



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 10 de marzo de 2004

NÚM. 4

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prorrogar el plazo de exposición y alegaciones al Proyecto de la [Estrategia Territorial](#) de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un [Plan Director de la Bicicleta](#), presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir en el posible traslado del [colegio de Salesianos](#), presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar que los diferentes proyectos que se plantee desarrollar en la zona de [Larra-Belagua](#) tengan igualdad de trato, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prorrogar el plazo de exposición y alegaciones al Proyecto de la Estrategia Territorial de Navarra, presentada por el G.P. Aralar (Pág. 2).

Para defender la moción toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Aralar) (Pág. 2).

En el turno a favor intervienen los señores Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto). En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Alli Aranguren (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 43 minutos.

Se aprueba por unanimidad una enmienda de sustitución presentada (Pág. 6).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director de la Bicicleta, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).

Para defender la moción toma la palabra el señor Nuin Moreno (Pág. 6).

Para defender la enmienda de adición presentada por su grupo toma la palabra el señor Puras Gil (Pág. 7).

En un turno de intervenciones toman la palabra los señores Úcar Zaratiegui (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas, Alli Aranguren,

Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. Réplica del señor Nuin Moreno (Pág. 8).

Se aprueba la moción por unanimidad. La enmienda se rechaza por 6 votos a favor y 8 en contra (Pág. 10).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir en el posible traslado del colegio de Salesianos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 10).

Para defender la moción toma la palabra el señor Puras Gil (Pág. 10).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas, Ramirez Erro y Etxegarai Andueza. En el en turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro y Alli Aranguren. Réplica del señor Puras Gil (Pág. 12).

Se rechaza la moción. El primer punto se rechaza por 5 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención; el segundo punto por 4 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención; y el tercer punto por 5 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención. (Pág. 19).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar que los diferentes proyectos que se planteen desarrollar en la zona de Larra-Belagua tengan igualdad de trato, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna (Pág. 19)

Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 19).

En el turno a favor intervienen los señores Nuin Moreno, Jiménez Hervas y Etxegarai Andueza. En el turno en contra toman la palabra los señores Valero Erro, Puras Gil y Alli Aranguren. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 20).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 29 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a prorrogar el plazo de exposición y alegaciones al Proyecto de la Estrategia Territorial de Navarra, presentada por el G.P. Aralar.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Buenos días a todos. Vamos a

dar comienzo a la sesión de hoy. El primer punto es el debate y votación de la moción que ha presentado el grupo Aralar. Por lo tanto, sin más, cedo la palabra al señor Jiménez, del grupo Aralar.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on. Enhorabuena a la Presidenta. Rápidamente porque creo que la moción es lo suficientemente clara y explícita como para no tener que incidir mucho en la misma. Se está haciendo todo un planteamiento de largo recorrido y de futuro importante para la Comuni-*

dad Foral, el proyecto de Estrategia Territorial, y dado que ha suscitado, lógicamente, como no podía ser de otra forma, una gran expectación y preocupación también a otros niveles en todos los agentes, sobre todo, locales implicados a la hora de conocerlo exactamente y a la hora de abordar, muchas veces con sus recursos limitados, en lo que les afecta planteamientos, alternativas, alegaciones, etcétera, y dado también la propia celeridad con la que nos vamos a ver los grupos, por circunstancias diversas, para abordar el tema, nuestro grupo considera conveniente solicitar al departamento una prórroga, que cuantificamos en dos meses, que podría servir perfectamente para facilitar a todos los agentes implicados abordar con mayor tranquilidad y con mayores garantías para dar respuesta y hacer alegaciones al mismo en lo que cada uno entiende que le afecta sustancialmente. Por lo tanto, creemos que en un plan que tiene un recorrido de veinte años dos meses no son algo fuera de una lógica y algo que se pueda considerar no atendible. Ése es el motivo de la moción y eso es lo que esperamos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *¿Grupos que quieren intervenir a favor? Tiene la palabra el grupo socialista.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Intervenimos a favor si bien es cierto que formulando un cierto reparo a los estrictos términos de la propuesta de resolución, y me explico. Efectivamente, tal y como ha expuesto el portavoz del grupo Aralar, coincidimos absolutamente en el contenido y en el conjunto de la motivación de la moción, creemos que el documento de la Estrategia Territorial de Navarra es un documento de suficiente trascendencia como para que se puedan dedicar unos días más, ese par de meses que se propone, a la reflexión global, en la que el conjunto de agentes y entidades que puedan verse interesados en hacer sus aportaciones, sus sugerencias en todo este proceso tengan la oportunidad añadida de hacerlo en este plazo. Es verdad que ha habido plazo, aunque no sea más que el que está establecido en la ley, y también es verdad que todo esto es fruto de un proceso largo en el que se han ido interiorizando sugerencias y aportaciones que se han ido haciendo en los distintos momentos en los que se han producido exposiciones, explicaciones, etcétera, del documento. Pero también tenemos que ser realistas y considerar que a menudo se reacciona, aunque sea un poquito tarde, en el momento en que parece que el tema va a culminar, y parece que así está siendo. Así está siendo en distintas zonas de Navarra, mi grupo entiende que en las diversas zonas asociaciones, entidades, agrupaciones empresariales, etcétera, se han dispuesto y se disponen a realizar sus aportaciones al documento en un ánimo, si no entendemos mal, absolutamente*

positivo de que salga adelante con el mayor consenso posible, que obviamente es una de las aspiraciones que un documento de esta naturaleza tiene que tener; alcanzar un consenso político importante pero también un consenso social importante.

En ese sentido, creemos que la moción es oportuna. Nos pronunciamos favorablemente a que se adopten las medidas que hagan posible que se amplíe en dos meses. Y me expreso en estos términos porque somos conscientes de que la disposición adicional quinta de la Ley Foral de ordenación del territorio y urbanismo establece un plazo determinado y finalista para el sometimiento a la consideración de esta Cámara del documento. En ese sentido, creemos que probablemente sería necesario promover algún tipo de iniciativa legislativa, recogiendo el ánimo que pueda existir, si es que es coincidente y consensuado de los grupos, una proposición de ley foral –mi grupo cree que una propuesta del Gobierno sería lo más oportuno– de modificación puntual de esta disposición adicional quinta por la que se amplíe el plazo para el sometimiento a la Cámara de este documento al menos en los dos meses, como se ha comentado.

En ese sentido, nuestro turno es a favor de la moción, si bien nos reservamos el voto al hecho de lo que finalmente pueda decidirse, porque, si pudiera aceptarse mediante enmienda in voce, sustituiríamos el texto planteado por otro que dijera: se insta al Gobierno de Navarra a presentar para su tramitación en lectura única y por trámite de urgencia un proyecto de ley de modificación de esta disposición adicional quinta. El objeto creo que debe ser precisamente el de conseguir que ese debate se culmine. Ha venido desarrollándose muy satisfactoriamente y quisiéramos que se culminara del mismo modo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Puras. Tiene la palabra el señor Nuin, de Izquierda Unida.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta moción que plantea ampliar en dos meses el plazo de exposición y alegaciones de la Estrategia Territorial de Navarra que presenta el Grupo Parlamentario de Aralar, y lo vamos a hacer porque entendemos que lo que aquí hay que valorar es que se trata de un instrumento de planificación del territorio absolutamente excepcional, la Estrategia Territorial de Navarra, que tiene una vocación o que se concibe como un instrumento, desde luego, no singular sino especial, con una importancia muy relevante y con una proyección temporal también muy importante hacia el futuro de validez y de utilización y, por lo tanto, esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de elaborar este documento. De hecho, el periodo que el Gobierno de Navarra se ha dado para la elaboración del proyecto definitivo de la Estrategia*

Territorial de Navarra ha sido muy amplio, lleva varios años trabajando en esta cuestión y, por lo tanto, a nuestro juicio, hay que introducir un criterio de flexibilidad a la hora de dar la mayor capacidad y posibilidad en este caso a los diferentes ayuntamientos, agentes sociales, etcétera, para que puedan realizar sus aportaciones.

Para nosotros no es un obstáculo insalvable el plazo de dos meses que la Ley de ordenación del territorio y urbanismo prevé. Si se estimase necesario e imprescindible modificar ese plazo previsto en la ley, una solución podría ser la que proponía el portavoz del grupo socialista, pero nosotros creemos que realmente, si hubiese una voluntad general y muy clara en el sentido de aplicar este criterio de flexibilidad, tampoco debería ser un obstáculo que se ampliase o flexibilizase ese periodo que la Ley de ordenación del territorio establece. Por lo tanto, a nuestro juicio, está más que justificado abrir un periodo y un plazo excepcional, porque se trata, desde luego, de un instrumento absolutamente excepcional, y lo importante aquí es que todo el que tenga algo que aportar, algo que decir, algo que exponer o algo que alegar lo pueda hacer y no se vea pillado por plazos y por tiempos que en este caso pueden ser excesivamente rígidos y cortos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias. Tiene la palabra el grupo Eusko Alkartasuna.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Desde Eusko Alkartasuna coincidimos básicamente con lo expresado por los demás portavoces que han intervenido en el turno a favor. Efectivamente, consideramos que la Estrategia Territorial es un trabajo muy importante para Navarra que define claramente o pretende definir cuál es la estrategia que va a regir y cuál es la Navarra que vamos a tener o queremos tener dentro de veinticinco años y nos parece que, efectivamente, cabe una flexibilidad en los plazos y una posibilidad de abrir el debate a municipios y a grupos sociales, grupos empresariales, grupos de comerciantes, etcétera, todos los implicados para que, de hecho, el resultado sea el más óptimo posible.*

Del mismo modo, nosotros constatamos que para muchos municipios dos meses no ha sido suficiente, no han tenido la capacidad, incluso, creo que en el Gobierno de Navarra se conoce que hay casos de municipios significativos o mucho territorio de Navarra que todavía no ha realizado alegación alguna. A nosotros nos han transmitido poblaciones de carácter más pequeño, de carácter más rural, que quizás sean las que pueden salir más perjudicadas, por decirlo de alguna manera, o que más alegaciones podrían presentar, que todavía no las han presentado. Es decir, creo que se tiene que tener voluntad, el Gobierno de Navarra tendría

que tener como objetivo la mayor participación social posible, el mayor consenso posible, y para ello se deben poner los medios para que, efectivamente, tengan posibilidad los municipios y los diferentes entes de aportar, no veamos la alegación como una cuestión en contra, sino como algo que aporta a la solución de una Navarra hacia 2025.

Es claro también que cuando se hace una estrategia y se declara un plan se opta por una definición concreta que, de alguna forma, aparta otro tipo de definiciones y en la que unos salen más beneficiados que otros. Mañana mismo tenemos una sesión de trabajo con una asociación de comerciantes y de empresarios y la Mancomunidad de Montejurra, de la zona de Estella, que, efectivamente, consideran que hay una discriminación hacia lo que son sus posibilidades de desarrollo y su entidad como comarca. Efectivamente, insisto, cuando se toma una definición, cuando se opta por una opción, hay otras opciones que se quedan a un lado y, por lo tanto, creo que es necesario que esos pueblos que quedan, de alguna forma, marginados en la Estrategia Territorial tengan una auténtica capacidad de estudio, de analizar cuáles son las soluciones posibles y de plantearlas en un tono cordial de relación y en un tono constructivo, como me consta que es su intención, para que el documento sea lo más consensuado posible y realmente sea lo mejor para la Comunidad Foral de Navarra.

Por lo tanto, nos parece de recibo y nos parece muy pertinente la moción presentada por el grupo Aralar. Consideramos que, si hay voluntad, no puede observarse o quizá no tengan peso las dificultades que a nivel burocrático puedan suscitarse, y creemos que si, efectivamente, hay una voluntad, una vez constatado que hay muchos municipios y organizaciones que no han podido presentar sus alegaciones, sería un gesto efectivo hacia el interés del consenso prorrogar el plazo puesto para realizar las alegaciones a este documento de Estrategia Territorial. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Etxegarai, del grupo Mixto.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Intervengo solamente para dar a conocer mi voto favorable a la moción que ha presentado Aralar. Entiendo que ha habido plazo tal vez suficiente como para hacer las alegaciones oportunas, pero, como muchas veces ocurre en estos casos, hay gente que en ese plazo no ha podido o no se dio cuenta de que se le estaba acabando y en este momento, al final del plazo, es cuando están moviéndose o preparando sus alegaciones. Por lo tanto, me parece correcto, si se puede, dentro de ciertas normas alargar el plazo, y ése es el motivo por el cual voy a apoyar la moción presentada por el grupo Aralar. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Etxegarai. ¿Grupos que quieren intervenir en contra? Tiene la palabra el señor Valero.*

SR. VALERO ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros estamos en el turno en contra de la moción presentada por la motivación que se ha venido dando al respecto. Hemos escuchado al señor Puras y creo que ha hecho al respecto una buena intervención justo para el voto en contra de esta propuesta. Creo que hay que recordar que el plazo de dos meses es finalista –la ley lo dice claramente– y que el proceso que se ha seguido con la Estrategia Territorial de Navarra es un proceso en el cual, de alguna forma, se ha visto la voluntad de todos los entes sociales que han querido colaborar en las distintas reuniones que ha habido al respecto por zonas, por comarcas, por municipios. Todos somos conscientes de que, de alguna forma, siempre al final, cuando parece que se acaba el plazo es cuando se empieza a mover, pero también tenemos que recordar una cuestión, no se cierra el proceso a través de las enmiendas posibles al texto, sino que la voluntad del Gobierno es recoger todas las aportaciones de todos los entes locales que sigan llegando. Es más, el propio Gobierno se está reuniendo estos días y lo va a hacer en los próximos días también con todos aquellos que quieran conocer la Estrategia Territorial o no hayan tenido oportunidad o les haya pillado el toro, como se suele decir, para recoger y seguir recogiendo esas aportaciones.*

Y no nos tenemos que olvidar de que esta estrategia va a llegar al Parlamento y es en el Parlamento donde nuevamente se va a debatir y donde va a poder haber aportaciones de todos los grupos políticos que componen esta Cámara. Mañana tenemos una sesión con grupos de la zona de Estella, que en principio vienen a contar al Parlamento la problemática. O sea, no es que pretendan hacer alegaciones al respecto, sino que pretenden que los grupos tomen una posición política con respecto a sus necesidades para que sean los propios grupos los que defiendan o modifiquen el texto de esa estrategia. Por lo tanto, nosotros vemos que el proceso se ha seguido correctamente, el plazo de dos meses no es que sea suficiente o insuficiente, sino es el que marca la ley. El Gobierno de Navarra sigue, de alguna forma, insistiendo y sigue yendo a aquellos sitios donde es demandado para aportar sus conocimientos y explicar la estrategia, aunque sea fuera de plazo, y quiere recibir aportaciones en cualquier momento. Es decir, bienvenidas sean las aportaciones, no sólo de los agentes sociales sino también de los grupos políticos que componen este Parlamento.

Por eso, con respecto a la moción en sí, nuestro voto será contrario.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Gracias, señor Valero. Tiene la palabra el señor Alli, de CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros nos vamos a oponer porque lo que se debate en una moción es la propuesta de acuerdo con independencia de los fundamentos que podamos compartir y que compartimos. Lo que pasa es que la instancia que se hace de que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a la prórroga de dos meses es imposible porque es ilegal. Lo ha dicho muy bien el señor Puras, la disposición adicional quinta establece un plazo para el Gobierno y un plazo para la información. Por tanto, ésta no es una decisión, no dice la ley que podrá ser entre tantos meses y cuantos meses y el Gobierno lo ha hecho en parte de ese plazo, señala el plazo que es y, por tanto, como decía muy bien el señor Puras, sólo una modificación de la disposición adicional quinta permitiría ampliar el plazo en los dos meses que se propone.*

En cuanto a la fundamentación, nos parece correcta. Es decir, efectivamente, esto está así vigente desde que entró en vigor la ley. La Estrategia Territorial es un trabajo que se viene haciendo en sucesivas legislaturas, que ha tenido muchas oportunidades de participación, pero todos somos conscientes de que los plazos siempre tienen un último día, una última semana, y ése es el que funciona. Para eso están los plazos precisamente, para que tengan un dies a quo. Por tanto, hay mucha gente que espera a la última hora, y entonces se encuentran con que no todos están disponibles para hacer las alegaciones cuando ocurre que es la última hora del plazo o los últimos días del plazo. Por tanto, desde el departamento no hay ningún problema en que este plazo sea mayor, al contrario, ha habido tantos tiempos de participación que el que sean dos o tres meses más es intrascendente para un documento de este alcance, lo que pasa es que el departamento tiene el problema del plazo legal. Por tanto, si esta moción se convierte, vía alguna enmienda, en la idea que propiciaba el señor Puras de sugerir que haya una iniciativa legislativa, que también lo puede hacer un grupo cualquiera planteando una proposición, pues desde el departamento no hay ningún problema bien para hacerlo de oficio, si hay una mayoría de consenso en el Parlamento para que se amplíe el plazo, o bien, si hay una iniciativa en el Parlamento, para dar la conformidad a ella, teniendo en cuenta que esta ley fue objeto, además, de un consenso amplio de las fuerzas políticas sobre toda la ley, incluso sobre este documento.

Por tanto, a mí lo que el Consejero me ha transmitido es que no hay ningún problema en el departamento respecto a ampliar el plazo, pero legalmente, o sea, modificando la disposición adicional

quinta. Si hay una iniciativa, vuelvo a decir, de acuerdo; si se quiere que se inste para que este trámite y este tiempo que estamos dedicando y este esfuerzo que todos hacemos tenga algún fruto, hágase una enmienda in voce, que la suscribiríamos todos los grupos. Por lo menos el Gobierno está de acuerdo en ello. Entonces, damos un contenido a este punto del orden del día, el Gobierno remite el proyecto, que puede tener un trámite más rápido por la vía de urgencia y en lectura única y lo que queramos, y entonces se prorroga el plazo. Pero, como ha dicho muy bien el señor Valero, la actitud es totalmente abierta, porque, como digo, llevamos al menos cuatro legislaturas con la Estrategia Territorial, ha recibido distintos nombres, pero se está elaborando desde hace mucho tiempo y con mucha participación. Por tanto, ningún problema en una alternativa válida a lo que en principio es una propuesta que no es válida porque es ilegal.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): En este punto, si el señor Jiménez, de Aralar, no tiene inconveniente, propondría un receso y posteriormente... O, si prefiere, le doy el turno de réplica primero y luego propondríamos un receso.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Bien, vamos a ver, si se trata de introducir enmiendas a cambio de conseguir que todos los grupos apoyen la moción no hay ningún problema, más allá de la argumentación que se da de que la ley... Cualquiera diría que es la primera ley que se salta el Gobierno en este caso, es decir, sería la primera vez que se está planteando eso en este Parlamento, cuando si algo estamos viendo en esta Comisión, como en cualquier otra, son incumplimientos de ley por parte del Gobierno, y ahora es el mejor argumento al que agarrarse. El Gobierno ha tenido años con todos sus recursos y todos sus medios para hacer el proyecto que nos ha presentado y la mayoría de los agentes locales y sociales han tenido dos meses. No sé a ustedes, pero a nosotros nos están llamando para ver si hay algún técnico que les pueda asesorar, que les pueda preparar enmiendas. Ésa es la realidad que tenemos. Entonces, de lo que se está hablando, si estamos buscando un proyecto de Estrategia Territorial que tenga el máximo de consenso, es de que las aportaciones, si hay voluntad, se puedan contemplar, valorar y, si es posible, recogerlas. A eso estamos jugando.

Entonces, si los que están en el Gobierno, UPN y CDN, dicen: mire, en el Consejo de Gobierno del lunes se presenta una propuesta de lectura única en la cual se va a plantear la modificación de la disposición adicional quinta para que se pueda... Aceptamos ahora mismo. ¿Se comprometen UPN y CDN a que el Gobierno el lunes haga una propuesta de ese tipo, como ha planteado el PSOE, para

modificar la disposición adicional quinta y, por lo tanto, en lectura única se vea en el Parlamento? Porque el plazo de alegaciones se acaba el día 21 de este mes. Entonces, si hay un compromiso, nosotros no tenemos más interés que el hecho real de que se prorrogue el plazo. A partir de ahí, si quieren un receso, pues hacemos un receso. Pero, más allá de que nosotros retiremos la moción, que no tenemos inconveniente, está qué compromiso adquieren quienes realmente tienen la decisión de si se va a prorrogar o no, porque el 21 de este mes se acaba.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Bien, creo que en este punto vamos a hacer un breve receso de cinco minutos o lo que sea preciso para poder preparar la enmienda in voce.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 43 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Bien, parece ser que todo el mundo ha leído la enmienda. ¿Algún grupo se opone a la presentación de esta enmienda? Ninguno. ¿La damos ya por defendida o algún grupo quiere defenderla? Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda de sustitución? Se aprueba por unanimidad.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director de la Bicicleta, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de la bicicleta, presentada por el grupo de Izquierda Unida. Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos otra vez ante una cuestión totalmente diferente a la que hemos debatido pero también de plazos y de incumplimientos en este caso por parte del Gobierno de Navarra. El 27 de febrero de 2003 se aprobó también por unanimidad en el Pleno del Parlamento de Navarra una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a elaborar un plan director de la bicicleta. Se daba un plazo de seis o siete meses, en concreto hasta el mes de octubre, para que el Gobierno de Navarra remitiera ese plan al Parlamento y éste finalmente lo conociera y lo aprobara, pero, evidentemente, ha

pasado octubre de 2003 y hasta el momento no se tiene conocimiento de ese plan, y, repito, aquella moción sí que fue aprobada por unanimidad, con lo cual, estamos ante un incumplimiento y lo que hacemos en esta moción, que es prácticamente idéntica a la que se presentó en aquel momento, en febrero de 2003, por parte de Izquierda Unida es recordar el contenido de la misma y traer también este incumplimiento del Gobierno y volver a instar para que, en fin, los grupos que apoyan al Gobierno y que apoyaron en su día aquella moción, si siguen manifestando la posición que en su día mostraron, hagan que este Gobierno realmente se tome este tema en serio.

Nosotros creemos que es un asunto importante y, en definitiva, de lo que estamos hablando aquí es de potenciar medios de transporte, sobre todo en los ámbitos urbanos e interurbanos, alternativos al tráfico rodado de vehículos a motor, con todo lo que ello conlleva. Creemos que este fomento de métodos alternativos, como es el de la bicicleta, en los ámbitos urbanos e interurbanos tiene unas utilidades, tiene unos beneficios sociales, medioambientales, energéticos muy claros, en eficiencia y ahorro energético, por ejemplo, como método alternativo a los vehículos a motor, menos contaminación, menos humos, menos ruidos, más espacios, más salud también para quienes usan este sistema de transporte, más calidad de vida, mejor relación con el entorno, propuestas que se inscriben, en definitiva, en lo que se viene a denominar y conocer como la cultura verde y el desarrollo sostenible, buscar alternativas al colapso circulatorio y a los problemas de espacio en los centros urbanos que se da en nuestras ciudades, y esto en este caso concreto se hace potenciando los carriles-bici, tanto en el ámbito urbano como interurbano, y cuando hablamos de ámbito interurbano estamos hablando fundamentalmente en nuestro caso de la comarca de Pamplona, potenciando también el turismo verde mediante rutas verdes para la locomoción de bicicletas, con convenios con ayuntamientos para la financiación de estas dotaciones, de estos espacios, acuerdos con asociaciones, con colectivos de usuarios de la bicicleta como método y forma de transporte, teniendo en cuenta en los nuevos proyectos de carreteras estos espacios para estos usos, en definitiva, potenciando este mecanismo y esta fórmula.

En Navarra se está en mantillas en esta cuestión, otras comunidades autónomas, otras ciudades han avanzado mucho más, en Valencia, Barcelona, País Vasco, en algunos ayuntamientos, pero, desde luego, en Navarra hay muy pocas experiencias. Alguna iniciativa ha habido en algún momento, pero, desde luego, de escaso éxito y, por lo tanto, está prácticamente todo por hacer. En fin, no voy a extenderme más sobre el contenido de la moción,

se debatió hace prácticamente un año y creo que el fondo y el contenido es conocido por todos. Y la razón de que hoy de nuevo traigamos esta moción aquí, insisto, es el incumplimiento por parte del Gobierno y ver si en este momento la voluntad de los grupos es la que se manifestó en su momento y si a partir de esa voluntad en esta ocasión se puede instar al Gobierno de Navarra, con receptividad por parte de éste, para que se tome en serio esta cuestión y se acometa la realización de este plan director.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Se ha presentado una enmienda de adición por el Partido Socialista. Tiene la palabra para defenderla el señor Puras.*

SR. PURAS GIL: *Gracias, Presidente. Efectivamente, mi grupo ha presentado una enmienda a la moción formulada, porque, como sus señorías saben, mi grupo ha presentado también en fechas recientes una proposición de ley foral de movilidad, desde la convicción de que este tema, el de la movilidad en su conjunto, es un tema de gran trascendencia para el presente y para el futuro. Entendemos que una cuestión de esta naturaleza, cual es la del movimiento de mercancías y personas, cada día más presente, absolutamente omnipresente en nuestra vida hoy en día, debe abordarse desde un punto de vista integral, contemplando y combinando los distintos medios de transporte, precisamente con el objeto de conseguir que obteniendo la mayor, digamos, comodidad, obteniendo la mayor eficiencia en la movilidad al mismo tiempo consigamos un modelo que permita y garantice su sostenibilidad.*

Asistimos continuamente a la aparición de noticias en general sobre el incremento del tráfico, sobre las dificultades del tráfico, cuando no, de una u otra manera, está dentro de nuestra vivencia diaria puntualmente, afortunadamente. Navarra o la comarca de Pamplona, donde este tema puede ser un poquito más complejo o puede ir presentándose crecientemente como más complejo, lo cierto es que, afortunadamente, no presenta la problemática de otras grandes ciudades o de otras grandes conurbaciones, pero precisamente por eso mi grupo entiende que ahí está la oportunidad que tiene Navarra en este momento de afrontar este tema antes de que se le pueda ir de las manos, antes de que tenga que afrontarlo con medidas radicales. Entendemos que en este momento de desarrollo que vive nuestra Comunidad abordar este tema sería absolutamente coherente con sus pretensiones de continuar en ese desarrollo cuantitativo y cualitativo y al mismo tiempo obedeciendo a ese esquema y a esa referencia de sostenibilidad, a la que antes aludía y que en ese documento al que nos referíamos en el punto anterior, la Estrategia Territorial de Navarra, está, digamos, presidiendo absolutamente su redacción.

En ese sentido, consideramos, por tanto, que debe abordarse con carácter general y que debemos anticiparnos. Debemos anticiparnos para adquirir un consenso social de cómo tenemos que funcionar. Hoy en día trabajamos en lugares distantes de donde residimos, desarrollamos nuestra actividad comercial en otros puntos, y esto da lugar a constantes movimientos en muy diversas direcciones que exigen el uso de unos u otros medios de transporte. Creemos que es positivo y es útil que se aborden actuaciones con carácter singular o con carácter puntual, pero, desde luego, para que esto pase a tener una importancia cualitativa y pase a formar parte de la cultura de nuestra sociedad va a requerir un pronunciamiento por parte de esta Cámara, un pronunciamiento por parte de todos los sectores y por parte, por supuesto, de los ámbitos políticos y sociales y un compromiso social en ese sentido.

En ese contexto analizamos y hemos examinado la moción presentada por el grupo de Izquierda Unida y nos parece absolutamente correcta. Creemos que ese medio de locomoción tiene que tener su espacio, un espacio específico porque tiene que desempeñar un papel relevante. Ahora bien, precisamente porque lo contextualizamos en el marco de un planteamiento general de movilidad es por lo que hemos presentado la enmienda de adición, al objeto de que en el caso de que por esta Cámara fuera considerada procedente, como creemos que sería oportuno, la tramitación de una proposición, de un documento normativo regulador de la movilidad en general, y puesto que un documento como el plan director de bicicleta en la propia proposición de ley presentada y prácticamente en cualquier otra que pudiera redactarse con carácter alternativo tendría ese carácter al que nos referimos de plan específico, formara parte del conjunto de documentos reguladores de la movilidad. Por eso es por lo que hemos formulado nuestra enmienda de adición. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *¿Algún grupo quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Úcar.*

SR. ÚCAR ZARATIEGUI: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. El incumplimiento que el Gobierno ha hecho sobre el tema es que al final las competencias finales, la última palabra la tienen los ayuntamientos. Nosotros no podemos entender que el Gobierno imponga una actuación urbanística de movilidad en los ayuntamientos, bien en el de Pamplona bien en los de la comarca. Más bien serán los ayuntamientos los que deben conocer las necesidades de movilidad de sus ciudadanos, cuáles son sus gustos y las distintas opciones de movilidad y así poder definir y realizar actuaciones necesarias para alcanzar esa movilidad. Pamplona se está moviendo muy bien, el otro*

día leía unos datos del que hoy es Parlamentario Miguel Izu que creo que, por lo que escribe, debían de ser de la época del 95 al 99, y pone que más o menos intentó hacer un montón de cosas pero que al final –dice– fracasó totalmente porque la mayoría de los ciudadanos no mostraba la menor sensibilidad al respecto. Pamplona se está moviendo bien, en este momento tiene 29.250 metros de recorrido ciclista, unos ya están construidos y otros se van a construir, se está trabajando en el pacto social con participación social, creo que alrededor de cuarenta asociaciones diferentes están trabajando en el pacto social de movilidad en Navarra, y desde la Asociación de ciclistas de la comarca también se ha puesto en contacto con el Instituto Navarro de Deporte y Juventud para aportar entre todos distintas ideas.

Por lo tanto, quería defender un poco que los ayuntamientos al final son los que tienen la última palabra. En mi caso concreto, en Villava, para aquellos chavales que no pueden salir a la carretera les hemos buscado una alternativa, pueden entrenar en una parte cerrada donde no entran automóviles. En todo caso, nuestro grupo votará que sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Nosotros también vamos a apoyarla. Creo que es cierto que, en cualquier caso, lo importante sería que de una vez por todas se abordase el tema del plan de movilidad, porque, además del tema de la bicicleta, creo que la apuesta tiene que ser decidida e inequívoca de una vez por todas por el transporte público, sobre todo en espacios como es la comarca de Pamplona, aunque yo creo que también para todo el territorio, ir poniendo límites al uso del vehículo privado, que nos está condicionando mucho. En concreto, en el tema de la bicicleta, yo creo que, más allá de que muchas veces se utiliza como argumento algo que, desde mi punto de vista, no lo es, no porque no sea una realidad, que las tenemos, es decir, las cuevas más duras no son ni la de Beloso ni la del Labrit ni la de la Rochapea, yo creo que el mayor problema que hay para que realmente el tema de la bicicleta vaya poco a poco cuajando es la falta de cobertura y de apoyo institucional, legal, social, etcétera, y luego la ausencia total de infraestructuras mínimas que animen a las personas por encima de lo que todos entendemos, y es que si algo tenemos asumido es que coger la bicicleta en Pamplona es un riesgo físico evidente. En tanto no consigamos dar la vuelta a esa situación realmente va a ser difícil que el tema de la bicicleta vaya cuajando.*

Por lo tanto, creo que hay dos funciones muy importantes, una dar cobertura institucional y legal al tema y otra impulsarlo socialmente y crear las infraestructuras. Ya sabemos cuáles son, funda-

mentalmente carriles-bici, aparcamientos y ciertos espacios para que cuando dejas la bicicleta, en tanto no cambiemos esa cultura, esté segura, porque es cierto que en muchos países de Europa dejan la bicicletas y nadie las toca, pero aquí seguramente tendrá que ser un proceso progresivo. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo y creo que habría que hacer una apuesta seria al respecto.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros ya en su momento, en el Pleno del 27 de febrero, apoyamos una iniciativa similar en favor de la llamada ahora ciclabilidad. En este sentido, con independencia de que el ámbito propio de la adecuación y de la planificación es de competencia municipal, y es también evidente que hay ayudas desde la Agenda 21, entendemos que crear esta cultura es positivo, pero tenemos serias dudas de que la sociedad esté mentalizada. De hecho, hace unos años en el Ayuntamiento de Pamplona se tomaron iniciativas, se hicieron carriles-bici, etcétera, y, al final, tuvieron que desaparecer e incorporarse a lo que es la calzada ordinaria porque no había cultura de uso ni por parte de los ciclistas ni tampoco de los automovilistas. Por tanto, creo que en este momento todavía no ha llegado esa mentalidad de entender que esto es algo conveniente y necesario en una sociedad en evolución, porque esto tiene sus dificultades, aunque no menos que en otros países que tienen una mayor cultura del ciclismo, en todos los órdenes. Por tanto, una vez pasado el fenómeno Induráin, parece que de nuevo la cultura de la bici ha pasado a un segundo orden en esta Comunidad, pero no deja de ser interesante que desde las instituciones se cree la cultura de utilizar también este medio de transporte, por todas las ventajas que tiene y que han sido puestas de relieve por el señor Nuñ al defender la moción.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, dado que coincido con la mayoría de los portavoces que han intervenido hasta el momento, sobre todo a la hora de definir o de insistir en la conveniencia de incentivar el uso de la bicicleta en nuestras ciudades, no sólo en Pamplona, sino en toda la geografía navarra. Creo que son evidentes las virtudes que tiene este medio de transporte tanto para la salud pública como para el medio ambiente, es decir, estamos habituados a que cada persona lleve su coche, lo cual genera problemas de aparcamiento, saturación de ciudades, condensación del tráfico, etcétera. Por lo tanto, creo que no es necesario insistir en la conveniencia de apostar por una sociedad en la que la bicicleta tenga un papel importante, como lo tiene*

en otras poblaciones, en otras ciudades y en otros países europeos. No obstante, efectivamente, coincido con el señor Alli en que no solamente hay que acondicionar la ciudad para posibilitar que los usuarios que deseen utilizar la bicicleta puedan hacerlo en unas condiciones de seguridad y de calidad suficientes, hay que hacer también una labor de concienciación, de explicación, de educación en la conveniencia de la utilización de la bicicleta. No obstante, creo que el mayor obstáculo que hasta el momento hay para esta labor de concienciación del uso de la bicicleta es el hecho de que no hay unos carriles, las ciudades no están preparadas para que aquel que use la bicicleta, insisto, pueda hacerlo en unas condiciones de seguridad y calidad. Habrá que acompañarlo de una serie de medidas orientadas no sólo a los usuarios de bicicletas sino también a los usuarios de coches, que son los que mayores situaciones de peligro crean a los ciclistas, por lo tanto, creo que es una labor fundamental pero que tiene que abordarse desde diferentes aspectos. Por eso nos parece bien, nos parece correcto y vamos a votar favorablemente a la moción presentada por Izquierda Unida.

También nos parece conveniente, y votaremos a favor, la enmienda de adición presentada por el Partido Socialista, dado que la reflexión acerca de la movilidad debería ser más generalizada. Creo que el portavoz de Aralar ha hablado, y es pertinente hablar en este punto, de la conveniencia de impulsar el transporte público, de una política general de movilidad que se englobe en un plan, y como tema específico, de gran relevancia al menos para Eusko Alkartasuna, de la potenciación y fomento del uso de la bicicleta. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna votará favorablemente tanto a la moción como a la enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Voy a votar también a favor de la moción porque creo que es una buena idea la creación de un plan director de la bicicleta para Navarra y, además, es una idea simpática. Cuando viajamos por ciudades europeas vemos cómo muchas de ellas están totalmente cruzadas por los famosos carriles-bici o bidegorris, que les llamamos nosotros, además con absoluta prioridad incluso sobre otros vehículos y sobre los peatones. Recuerdo que hace unos meses estuve una semana en Berlín y, al salir del autobús, advertían de la posibilidad de ser atropellado por una bicicleta con las consiguientes consecuencias de que, además, fueses el culpable del accidente, porque perderías siempre el juicio. Entiendo que esta saludable práctica ayudaría a descongestionar las calles de nuestros pueblos y ciudades y contribuiría a reducir la contaminación.*

Por todo ello, votaré a favor de la iniciativa de Izquierda Unida. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Señor Nuin, tiene su turno de réplica.*

SR. NUIN MORENO: *Muy brevemente. Solamente para agradecer a los grupos que han apoyado la moción. Efectivamente, puede haber un problema de ausencia de concienciación o de cultura entre los ciudadanos sobre estos nuevos espacios y dotaciones, pero, en cualquier caso, eso lo único que indica es que queda mucho por hacer y que las administraciones, evidentemente, las municipales en primer lugar, pero también, entendemos nosotros, el Gobierno de Navarra, tienen una responsabilidad en impulsar el uso de estos medios alternativos de transporte. También el Gobierno de Navarra a la hora de impulsar, de orientar, de financiar estas nuevas dotaciones y hacer convenios con los ayuntamientos, por lo tanto, nosotros creemos que se justifica plenamente la elaboración de este trabajo. Y, como sucedió el 27 de febrero de 2003, se va a aprobar por unanimidad esta moción, esperemos que ahora el Gobierno de Navarra también tome nota del mandato que el Parlamento le va a realizar y que es un mandato de ida y vuelta, porque lo que plantea la moción es que el Gobierno de Navarra remita también ese plan a este Parlamento para que sea conocido, sea debatido y sea aprobado. Por lo tanto, esperemos que en esta ocasión sí se pueda conseguir que esta moción se vea cumplida.*

En relación con la enmienda del Partido Socialista, nosotros compartimos su planteamiento de situar esta actuación, este plan director específico en un marco general de movilidad, por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente en apoyar su enmienda. En cualquier caso, desde UPN se me ha trasladado, aunque no lo ha dicho su portavoz, que solicitaban votación separada de la moción y de la enmienda y, por lo tanto, si se plantea esto, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en que se haga una votación separada.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Bien, pues entonces pasamos a votar separadamente la propuesta y la enmienda. ¿Votos a favor de la propuesta? Se aprueba por unanimidad. ¿Votos a favor de la enmienda? 6. ¿Votos en contra? 8. No se acepta la enmienda. Por lo tanto, se aprueba lo que estaba previsto sin la enmienda de adición.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir en el posible traslado del colegio de Salesianos, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Pasamos al tercer punto del orden del*

día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir en el posible traslado del colegio de Salesianos, presentada por el grupo socialista. Tiene la palabra el señor Puras.

SR. PURAS GIL: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, debería dar una mínima explicación de por qué se trata este tema en esta Comisión, porque tal vez pudiera ser tratado en diversas comisiones. Evidentemente, podría abordarse desde la perspectiva de patrimonio, desde la perspectiva de educación, etcétera, pero hemos considerado oportuno presentarlo en esta Comisión porque entendemos que si alguna importancia tiene el tema del posible traslado del colegio de Salesianos es desde la perspectiva urbanística, desde la perspectiva de ordenación territorial en general pero de la urbanística en particular.*

En esa medida, consideramos que debería ser esta Comisión la que tuviera conocimiento del mismo y, al mismo tiempo, también quisiéramos comenzar diciendo que, desde luego, el grupo socialista no propone ni tiene entre sus objetivos, en absoluto, que el colegio de Salesianos salga de su actual ubicación a otra situada en la comarca o dentro del propio término de Pamplona. Nos parece bien donde está, otra cuestión cierta son las diversas noticias que vienen apareciendo en los medios de comunicación casi habría que decir que en los últimos años, pero incluso en los últimos tiempos. La última referencia que recuerde al menos o que haya podido obtener pues es incluso de este mismo año, de 18 de enero, cuando un medio de comunicación de Navarra se hacía eco de nuevo de la posibilidad de la salida del colegio de Salesianos de su actual ubicación. Eso nos supone una preocupación importante, porque entendemos que esa salida debe corresponder a una necesidad real de cambio de centro para el colegio de Salesianos y, por otro lado, una preocupación porque creemos que debería resolverse esta cuestión desde la perspectiva de los intereses de la ciudad de Pamplona y de Navarra en general.

Hace ya tiempo que es conocida la pretensión de hacerse con el solar por parte de algunos promotores, al cambio, al parecer, de sustituirlo o permutarlo por un centro nuevo mejor dotado. Y se han barajado, la verdad, cifras importantes, a las que no aludiré porque incluso desconozco por completo su fiabilidad, pero es lógico que sean cifras importantes habida cuenta del tamaño del solar y de su ubicación en el centro de Pamplona. En todo caso, de todo el proceso, nos resulta chocante que la Administración Pública, el Ayuntamiento o el Gobierno parezcan estar al margen, y decimos que parezcan estar al margen porque desconocemos si alguna iniciativa se ha tomado por parte de alguna de estas instituciones, si bien es

cierto que han tenido conocimiento del tema. Nos referimos a iniciativas en el sentido de intervenir precisamente en ese proceso. Es lógico que estas cosas a veces comiencen porque hay, digamos, una conjunción de intereses particulares que las mueven, y es lógico que el Gobierno o el Ayuntamiento no hayan sido quienes hayan tomado la iniciativa, pero ahora, pasado el tiempo y con las vueltas que está dando el tema, creemos que, desde luego, no se justifica que el Ayuntamiento y el Gobierno fundamentalmente no tomen una iniciativa al respecto.

Entendemos que concurren varias razones importantes para que este expediente se resuelva conforme a los intereses generales de la ciudad de Pamplona y de Navarra, como decía, más que por meros intereses privados, por muy legítimos que sean. Este colegio de Salesianos es bien conocido y sobra reiterarlo aquí porque ha sido objeto de reconocimientos públicos y recientemente de manera muy notable por la función social que cumple, básicamente educativa, formativa, pero, desde luego, una función social de gran relieve, porque afecta a alrededor de mil alumnos diariamente e incluso a alrededor de doscientos o trescientos adultos que también asisten a clases nocturnas. Eso por un lado; por tanto, función social importante del centro. Esfuerzo financiero especial que ha venido manteniendo la Comunidad Foral a lo largo de muchos años, en el orden de inversiones especiales para el centro, para el inmueble, para su dotación, etcétera, y también gasto importante, fondos públicos para el funcionamiento del centro, en reconocimiento de esa función social a la que antes aludía.

Por otro lado, cumple, y no debemos olvidarlo, una función urbanística importante por su carácter de centralidad, es decir, es un centro que por su ubicación permite que esas más de mil personas diariamente se desplacen, habida cuenta de que la disposición y organización del transporte público, como es razonable, tiene un cierto carácter, al menos una componente radial, confluye en el centro, de manera que desde cualquier punto de Pamplona y de su comarca se puede llegar al colegio de Salesianos mediante el transporte público con gran facilidad, y al mismo tiempo consigue, digamos, dotar de un elemento de dinamización a una parte del ensanche de Pamplona que, desde luego, requiere ser atendida y ser mantenida desde ese punto de vista.

Al mismo tiempo, no pasa por alto y no es desconocido en absoluto para sus señorías la necesidad de solares que hay en Pamplona, y más en el centro de Pamplona, para ubicar cualquier tipo de dotación, para tener cualquier tipo de iniciativa pública, sea de tipo residencial o sea de tipo dotacional. Por tanto, solares de esa naturaleza son

muy importantes para poder emprender iniciativas de carácter público.

Por último, pero no menos importante, parece ser, y resulta absolutamente razonable con su propia idiosincrasia, que la comunidad salesiana quiere un nuevo centro, no quiere dinero, quiere un nuevo centro en unas condiciones que mejoren las actuales. Pues bien, en ese contexto se plantea el traslado del colegio de Salesianos parece ser que a la comarca, a alguna ubicación en la comarca, con la idea de ubicar en su actual emplazamiento una promoción privada de viviendas, no entraremos en si son VPO, residenciales o de qué naturaleza, pero parece que viviendas. Pues bien, mi grupo dice que no a ese debate, que ese debate no es el que se tiene que realizar, que cree que debe ser la Administración Pública la que intervenga en el proceso y lo resuelva, de común acuerdo con la comunidad salesiana pero conforme a los intereses generales de la ciudad y de Navarra, que tanto empeño y esfuerzos económicos y de toda naturaleza y políticos han puesto, precisamente, en el desarrollo de la función de ese centro.

Y es que si el colegio sale del centro, su accesibilidad se pierde, lo llevemos adonde lo llevemos de la comarca, a continuación tendremos que pensar cómo van a llegar los alumnos allí y quién paga eso, si las familias o la Administración Pública, además del inconveniente de llegar desde unos u otros puntos de la comarca, pero por añadidura esa función dinamizadora ciudadana urbana se va a perder. Entonces, debemos pensar en que si eso se produce así sería bueno que esa función de centralidad y de dinamización urbana que cumple el colegio por añadidura a su función educativa se recuperase para la ciudad, se recuperase para Navarra, con la posibilidad de establecer algún tipo de equipamiento dotacional; no decimos cuáles, aunque en la moción hemos apuntado alguno, simplemente a título de idea, pero pueden ser diversos.

En esa medida, entendemos que, sin entrar, por tanto, en el debate sobre su destino, si dotacional, residencial, mixto, el Gobierno de Navarra debería intervenir en el traslado, en el caso de que sea necesario. Véase, por tanto, cuidadosamente primero si es necesario; si no lo es, puede seguir donde está, lo que será perfecto, a juicio de mi grupo. Pero, en todo caso, si se produce ese traslado, se debe conseguir para Pamplona y para Navarra el solar, pactando con la comunidad salesiana una nueva ubicación, las características de las nuevas instalaciones, la asunción de los costes de funcionamiento de uno u otro tipo que puedan venir a añadirse a la situación actual, el calendario de construcción y traslado, etcétera, y la imputación en diversas anualidades presupuestarias. Entendemos que, además, el Gobierno de Navarra puede afrontarlo perfecta-

mente, porque esto sería objeto de una actuación que iba a dilatarse a lo largo de una serie de años y que, por supuesto, con las previsiones presupuestarias necesarias, se podría afrontar con toda naturalidad. Esa ubicación puede ser buena para vivienda, pero puede ser magnífica para la Biblioteca General o para el Conservatorio, o para otras cosas que en este momento yo no soy capaz de apuntar, pero entendemos que no debe discutirse por el momento. Lo que es importante es que el colegio de Salesianos, largamente reconocido por su función social y por ella apoyado económicamente a lo largo de años y años por las instituciones forales, no puede ver evaporado ese sentido social en el contexto de una actuación urbanística legítima pero sólo correspondiente a intereses privados. El Gobierno de Navarra debe intervenir en aras de conseguir el mantenimiento de esa funcionalidad, de ese espacio y de esa consideración social y pública que el mismo, de una u otra manera, mantiene. Los presupuestos lo podrán permitir y el objetivo entendemos que lo justifica sobradamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): ¿Algún grupo quiere intervenir a favor? Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: *Intervenimos en el turno a favor, aunque ya voy a explicar cuál va a ser el voto, porque aquí, en esta cuestión, el Partido Socialista nos plantea cuál es el modelo de actuación, en este caso del Gobierno de Navarra, ante la situación creada como consecuencia de que un centro educativo privado concertado plantea el traslado de sus instalaciones de donde ahora están ubicadas o las necesidades de traslado y busca con un promotor privado la operación que financie ese traslado y esa operación que el colegio busca o planea, lo que supone una modificación, dentro del plan general de Pamplona, del uso dotacional educacional que tiene ese solar a un uso residencial para vivienda libre y que eso financie la construcción del nuevo centro educativo en la comarca de Pamplona por parte del constructor que va a construir la vivienda. Éste es el modelo o el planteamiento básico que, al parecer, se ha negociado entre dos partes privadas: un colegio privado concertado y un promotor.*

Desde luego, nosotros creemos que, en todo caso, esto lo han negociado entre dos partes, si es que se ha negociado y se ha acordado así, o por lo menos así ha trascendido, pero nosotros creemos que en esto, evidentemente, las administraciones públicas, el Gobierno en lo que le toque y el ayuntamiento en lo que le toque, que es el que tiene que aprobar el plan general de ordenación urbana de Pamplona, tiene que defender también lo que es el interés general y, en todo caso, la obtención, en la medida que sea posible, de beneficios, utilidades

sociales o rentabilidades sociales, por ejemplo, en las modificaciones del plan general.

Por lo tanto, nosotros no estamos en estos momentos diciendo o en una posición de decir cuál va a ser la forma en la que se saque ese beneficio social o esa rentabilidad social. El Partido Socialista aquí nos ha planteado un marco muy concreto y muy claro, pero nosotros tampoco excluimos, por ejemplo, que si se pudiera modificar el plan general de ordenación urbana de Pamplona para financiar el traslado de Salesianos, se cambiase el uso dotacional educacional que tiene este solar, se pusiese también, dentro de esa modificación, que el uso residencial va a incorporar un 50 por ciento, por ejemplo, de vivienda protegida. A nosotros también nos parecería que podría ser, no decimos que nosotros en este momento estemos en esa posición o que la vayamos a apoyar en el Ayuntamiento de Pamplona, pero también podría ser una posibilidad desde la cual se obtiene un evidente beneficio y utilidad y rentabilidad social a una operación de estas características.

El Partido Socialista nos plantea que el Gobierno de Navarra sustituya al promotor, en una parte al menos, y que adquiera a Salesianos el solar y se encargue de lo que iba a hacer el promotor, construir en una zona de la comarca, la que sea, un nuevo centro de Salesianos. La utilidad social en este caso será el destino social en función del interés general, Biblioteca General, etcétera, que le pueda dar el Gobierno de Navarra a ese solar. Nos parece que es una posibilidad en la que también hay una rentabilidad, un beneficio social, un uso social, pero, en cualquier caso, nosotros en este momento no estamos en disposición de decir si ha de ser a o ha de ser b. Nosotros en el Ayuntamiento de Pamplona, por ejemplo, sí que hemos defendido también y hemos dicho que si se plantea una recalificación del uso de este solar en esa recalificación vamos a exigir, si se plantea por parte del Ayuntamiento del Pamplona, del equipo de gobierno, una modificación para darle un uso residencial, en ese momento solicitaremos que haya un contenido social en esa recalificación y que se contemple la vivienda protegida, y eso será una posición en el ámbito municipal que no está en las competencias la modificación del uso de un solar municipal, como es el caso.

Por lo tanto, en esa situación estamos y por eso nosotros no podemos en este momento apostar por una solución cerrada y en los términos en los que se plantea por parte del grupo socialista excluyendo otros que también se podrían dar y que a nuestro juicio también, insisto, implican beneficio social y rentabilidad social.

¿Dónde no hay ninguna rentabilidad ni beneficio social? Evidentemente, en lo que pudiera suceder si se llega al acuerdo de modificar el uso de

esta parcela para convertirla en residencial cien por cien vivienda libre, y entonces ahí el Ayuntamiento de Pamplona lo único que hace es respetar un posible acuerdo al que lleguen dos agentes o dos partes privadas. Nosotros decimos que tendría que participar o intervenir el Ayuntamiento de Pamplona para defender, como he dicho ya, dotación en materia de VPO, por ejemplo.

En cualquier caso, vamos a ver cómo se plantean en el ayuntamiento y en otras administraciones estas cuestiones y qué propuestas y planteamientos concretos se van realizando, porque, claro, así, tal y como está planteado en el punto segundo, aprobar tal cual que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que construya un nuevo centro educativo a Salesianos, a nosotros se nos hace imposible dar el voto a favor. Por lo tanto, yo digo que entiendo que coincidimos con el grupo socialista en que, en la medida en que las administraciones públicas tengan posibilidad de ejercer competencias y de intervenir, defiendan el interés general y el uso social y el beneficio social, siempre, también aquí, igual que en otra operación, pero, desde luego, no podemos coincidir en dar nuestro apoyo a una fórmula cerrada ya y concreta sobre cómo ha de realizarse esa intervención y ese beneficio social o esa rentabilidad social. Por eso, en ese sentido, no podemos dar nuestro voto favorable a la moción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Voy a empezar partiendo del hecho de que Aralar también reconoce la meritoria labor educativa y social que han tenido los Salesianos a lo largo de los años, sin embargo, me ha venido la oportunidad de decir algo que no había dicho nunca pero que es muy importante también, y es que la dirección de Salesianos también tiene algún ramalazo antidemocrático, por ejemplo, despidió a un profesor por ir en una lista municipal de nuestro grupo, de Aralar. No lo había dicho nunca y, a la vez que le reconozco su meritoria labor educativa, aprovecho para decir también eso.

A partir de ahí, en concreto, y con respecto al tema, yo creo que cuando se está hablando de una operación o de un movimiento de esta importancia, ubicado donde está, en el centro de Pamplona, y con el terreno que ocupa, etcétera, hay que retroceder un poco y no hay que olvidar que el terreno de Salesianos fue una cesión del Ayuntamiento de Pamplona a cambio de una peseta, es decir, que es un patrimonio con el que se encontraron los Salesianos pero que partía de una cesión pública. Segundo, tampoco hay que olvidar que no han pagado contribución desde que están instalados ahí, por lo tanto, han estado exentos también de las obligaciones que tiene, lógicamente, cualquier tipo

de actividad, y además han recibido subvenciones, muchas de las cuales han tenido como destino consolidar las infraestructuras educativas, los edificios y todo tipo de infraestructura. Por lo tanto, cuando se plantea la posibilidad de que haya un movimiento de este tipo, yo creo que si las instituciones públicas algo tienen que controlar es que esto no degenera en un gran negocio económico o en un gran negocio especulativo. Ése es el tema. Si Salesianos, en último término, cree que para seguir desarrollando su función educativa tiene que trasladarse, vamos a analizarlo. Ahora, si además de trasladarse, de conseguir otro colegio y otras mejores dotaciones para desarrollar su función educativa, va a ganar no sé cuántos miles de millones, entonces, ahí no estamos de acuerdo, porque eso fue cesión pública en un momento dado, ha funcionado con beneficios económicos de las instituciones y, por lo tanto, consideramos que ahí sí que es necesario meter mano, y que esto no se puede hacer a través de la iniciativa privada y que obligatoriamente las instituciones tienen que estar directamente implicadas y negociar lo que haya que negociar con Salesianos para ver la necesidad o cómo se resuelve la demanda del tema educativo, pero esos terrenos tienen que quedar como propiedad pública. ¿Para qué uso? Ése sería otro debate, me da igual que sea VPO, me da igual que sea para no sé qué tipo de dotaciones, me da igual que sea en un momento dado, si surge el debate, para alguna de las propuestas que plantea el Partido Socialista, pero, en cualquier caso, nunca se puede convertir en un elemento de especulación y de beneficio económico porque Salesianos ha desarrollado su labor educativa en los mismos términos que cualquier otro, ha tenido sus subvenciones, ha cobrado lo que tenía que cobrar y, por lo tanto, tiene un patrimonio que no ha generado. Por lo tanto, ésa es nuestra posición. Votaremos, en cualquier caso, a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Desde Eusko Alkartasuna, en general, y también desde Eusko Alkartasuna a través de su grupo municipal en Pamplona, ya presentamos una moción referida a los dos centros educativos respecto a los que parece ser que hay posibilidades de que se trasladen a otros lugares y que se pueda crear una situación de posibles recalificaciones de esos terrenos, etcétera, referida a Maristas y a Salesianos. Presentamos una moción instando a que el ayuntamiento se preocupase y se incorporase a la gestión que pueda darse de esos terrenos desde una perspectiva, fundamentalmente, de recuperación de suelos dotacionales, porque, efectivamente, como ha dicho el portavoz de Aralar, el

señor Jiménez, al final, da la sensación de que la Administración invierte recursos, consigna presupuesto y realmente hace un esfuerzo para que, efectivamente, se den una serie de situaciones beneficiosas para la sociedad, como puede ser un centro educativo, pero que luego no tiene el control de que esos recursos, ese dinero no pueda posteriormente irse o favorecer una actividad especulativa o una actividad de negocio alejada de lo que era el móvil principal de esa cesión o de esa voluntad expresada por la Administración. Por lo tanto, esto nos lleva a la reflexión de que aquellas consignaciones y aquellas inversiones que se realicen desde el Gobierno de Navarra siempre han de tener una garantía de que, efectivamente, repercutan siempre y no haya posibilidad de evasión de ese dinero, en definitiva.

Del mismo modo, como le parecía al grupo municipal de Eusko Alkartasuna, y así lo expresó al presentar la moción, nos parece que en Pamplona es necesario conservar solares dotacionales para dar un servicio a la ciudadanía de Pamplona, hay que evitar que esos suelos dotacionales, mediante recalificaciones, puedan dejar de tener el uso social que en este momento desempeñan, sobre todo porque afecta a la calidad social y a la calidad de vida de los ciudadanos de Navarra, por eso, igual que creíamos necesario que el Ayuntamiento de Pamplona tenía que intervenir, creemos que el Gobierno de Navarra también tiene que intervenir, y éste es el sentido que encontramos a esta moción y por eso la vamos a apoyar.

¿Qué uso dotacional definido tienen que tener esa parcela, esos terrenos? Yo creo que ésa es otra discusión con otros parámetros, con otros criterios, donde habrá que ver objetivos, necesidades, etcétera, y creo que la moción deja bastante abierta la fórmula exacta por la que ha de repercutir en la sociedad el uso de ese suelo. Dice: "de resultar necesario acometa la construcción de un nuevo centro educativo..." Es evidente que es uno de los problemas que se está planteando, que es la solución que ellos aportan. Si ésa es la solución, de resultar necesario, entendemos sin cerrarnos a otras posibilidades, y la moción no se cierra a otras posibilidades, como también entendemos que cuando habla de un uso dotacional alternativo y señala una serie de edificaciones, que, efectivamente, son necesarias, como es la Biblioteca General, también se habla de un complemento con alguna puntual actuación residencial, etcétera.

Creo que la moción es bastante abierta y recoge básicamente lo que Eusko Alkartasuna defendió mediante nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona y lo que en este momento está defendiendo el grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna. Por lo tanto, vamos a apoyar esta moción presentada por el grupo socialista, conven-

cidos de la necesidad, en primer lugar, de que los suelos dotacionales no escapen al control público y a la función que vienen desarrollando y, en segundo, convencidos de que el Gobierno de Navarra debe garantizar que las inversiones que realizan en esos terrenos deben tener una garantía de repercusión en la sociedad y no permitir que sea dinero que huya del control de la Administración y huya del servicio a los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Tiene la palabra el señor Etxegarai.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: Gracias, señor Presidente. Aunque yo entiendo que el Partido Socialista habrá presentado esta moción con un espíritu de darle solución a varios temas y, además, de poder controlar lo que vaya a ocurrir con la parcela, como todo hay que decirlo, la verdad es que yo no estoy totalmente convencido o no estoy totalmente de acuerdo en que la Administración Pública deba intervenir en distintas operaciones que se hagan entre privados. No voy a apoyar la moción, aunque tampoco me voy a oponer a ella, por lo tanto, mi voto será la abstención, a pesar de entender que el beneficio social sería importante, pero, lógicamente, también entiendo que tanto el Gobierno de Navarra como el Ayuntamiento de Pamplona deberán buscar otro tipo de salidas a las necesidades dotacionales o problemas dotacionales que en este momento tiene Pamplona, pero no soy partidario de que la Administración Pública se inmiscuya en operaciones entre particulares y, por lo tanto, mi voto será la abstención. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): ¿Grupos que quieren intervenir en contra? Señor Valero, tiene la palabra.

SR. VALERO ERRO: Después de escuchar el debate, me ha quedado una sensación extraña, vista la moción y la defensa que se ha hecho, porque yo creo que en primer lugar tenemos que componer un poco la situación. La situación es que son los propios Salesianos los que solicitan trasladarse desde la actual ubicación porque no pueden cumplir con su objetivo. Entonces, aquí se está centrando todo en la operación urbanística, el señor Puras incluso ha dejado para el final lo de la labor social de los religiosos y se ha centrado en la operación urbanística. Yo creo que hay que reconocer que los Salesianos necesitan una nueva ubicación para seguir haciendo su labor social. ¿Se quiere o no se quiere esa labor social en Navarra? Es lo primero que se tienen que preguntar algunos grupos, por las intervenciones que he estado escuchando.

A partir de ahí, ese nuevo costo tiene una aportación económica importante. Aquí parece que se está definiendo ya por parte del Partido Socialista que no se vaya a la comarca y que se quede en

Pamplona. ¿En qué terrenos? ¿En qué ubicación? Porque se habla, como bien dice la moción, de que se siga haciendo la dinamización de la ciudad, incluso en su punto 2 se habla de seguir cumpliendo con su función de dinamización social. ¿Está hablando de una ubicación en Pamplona al respecto? ¿Cuál es en concreto esa ubicación?

Luego, sí que sorprende que se plantee por parte del Partido Socialista que se haga un colegio privado por parte de una Administración Pública. Es extrañísimo el cambio de estrategia o de voluntad que existe al respecto dentro del Partido Socialista, ahora va a hacer colegios privados cuando ha estado defendiendo la postura contraria.

Nosotros entendemos que se están perjudicando las negociaciones que pueda haber entre el Ayuntamiento de Pamplona y los religiosos, y que tenemos que dejarlo al ámbito de la competencia municipal, pues ahí están nuestros grupos municipales para la defensa de esa autonomía municipal, que son quienes tienen que llevar adelante la operación. No sabemos cuál tiene que ser, desde luego, supongo que va a ser desde el ámbito social de intentar que toda la operación y con la máxima transparencia posible salga adelante, pero por eso es extraña la defensa del señor Puras de esta situación. El dinero que lo ponga el Gobierno de Navarra, pues, la verdad, si tiene que poner el Gobierno de Navarra a un ente privado los 7.000 o 8.000, no sé, las cifras que están hablando que puede valer un nuevo centro, pues la verdad es que no...

También me gustaría saber dónde se tiene que ubicar por fin, porque parece ser que ya han definido claramente que tiene que ser en Pamplona ciudad. ¿Y en qué terrenos? Entendemos que dentro de la autonomía y de la libertad municipal no podemos apoyar esta moción.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señor Presidente. Con independencia de que muchas de las razones de teoría que ha planteado el señor Puras las pudiésemos nosotros compartir y, sin duda, las compartiríamos, lo que no compartimos es el contenido de esta moción aquí y ahora, tal y como está planteada, porque entendemos que esta moción trata de prejuzgar, sin competencia para ello por parte de esta Cámara, unas decisiones que son totalmente ajenas a la labor del Parlamento, bien a su labor legislativa o a su labor de control del Gobierno. Y es que en este terreno, como muy bien ha puesto de relieve él, hay dos espacios: el espacio de lo oficial y el espacio de lo oficioso, y esta moción se ha generado desde el espacio de lo oficioso, no sé de cuál de los numerosos espacios oficiosos que hay en torno a este tema, no sé de cuál, hombre, alguno de ellos ha tenido

históricamente mayor proximidad al grupo mocionante o al sindicato vinculado al grupo mocionante. Pero yo creo que una Cámara legislativa tiene que moverse en el terreno de su competencia, para empezar, y el terreno de su competencia es el oficial, y que yo sepa, y ya me rectificarán los grupos, porque igual tienen más información que yo, en el terreno oficial sólo se han producido dos actuaciones, es decir, en lo que consta en los poderes públicos: una, una consulta por parte de los Salesianos al Ayuntamiento del Valle de Egüés que determina una contestación de este ayuntamiento de 15 de abril de 2002 en la que por unanimidad le manifiestan su voluntad favorable a la implantación del mencionado equipamiento docente e instalaciones complementarias en la parcela DD-12 de Sarriguren. Luego, en el terreno paralelo de lo oficioso, a través de un medio de comunicación, hemos visto que sobre esta parcela también parece que hay algún tipo de demanda o de compromiso por parte de los Maristas. Bueno, ya hay dos demandantes sobre una misma parcela, ya se sabe, así hay más demanda que oferta, y ya lo resolverán con el Ayuntamiento del Valle de Egüés, pero es sólo una consulta, y el Ayuntamiento de Egüés aquí dice que tiene una actitud favorable al equipamiento docente e instalaciones complementarias en esa parcela. Y, luego, yo conozco dos instancias formuladas por el director del colegio al Ayuntamiento de Pamplona, una que tuvo entrada en el Registro General el día 4 de junio de 2002, en la que, después de una exposición sobre su labor, etcétera, hace referencia a una recalificación de los terrenos de uso dotacional privado de carácter educativo, que es el tratamiento que tiene hoy en el plan general de ordenación, a uso residencial, instancia que se completa con otra que se presenta, parece ser que el día..., bueno, no sé ve bien la fecha del Registro, pero la instancia lleva fecha de 16 de octubre de 2002, o sea que habría sido unos días después, presentando un proyecto de modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Pamplona de dicha unidad redactada por el equipo equis, y solicita su tramitación para la recalificación a uso residencial de la expresada unidad UCC-3 de la unidad integrada 15.

Estamos hablando en la fecha más próxima de octubre de 2002. Que yo sepa no ha habido ni un solo pronunciamiento a través de la vía oficial sobre esto, y sabido es que cuando se formula una solicitud y no se contesta en unos determinados plazos, se produce en este caso su desestimación por silencio administrativo. Por lo tanto, en el terreno oficial de la Administración competente, que es el Ayuntamiento de Pamplona, ocasión tendríamos los grupos de decir allá si es que esto se plantea, porque una cosa es que se haya podido producir, porque yo no conozco actos expresos, supongo que no se han producido, una desestima-

ción, y otra cosa es que, producida la desestimación, el Ayuntamiento, si quiere, puede hacer un pronunciamiento sobre esta iniciativa, que es, ni más ni menos, que un proyecto de modificación puntual del plan general, que, como digo, y creo, pero no me atrevo a afirmarlo, está ahora desestimado por silencio administrativo. Por tanto, la primera instancia en donde tendría que verse algo, ¿por iniciativa de quién?, de quien promueve esto, que son los Salesianos, sería el Ayuntamiento de Pamplona. ¿Qué competencia tiene este Parlamento para condicionar la iniciativa de los Salesianos o la decisión del Ayuntamiento de Pamplona? Ahora, si pretendemos hacer un favor a nuestros grupos municipales, dándoles desde aquí unos criterios, el riesgo que corremos es que nos digan que las decisiones las toman en su instancia municipal y que el Parlamento no tiene ninguna capacidad para ello.

En segundo lugar, ¿qué capacidad tiene el Gobierno de Navarra en relación con esta primera iniciativa oficial? Bueno, pues hoy ninguna, porque el Ayuntamiento de Pamplona no ha dado el primer paso, ahora bien, si el Ayuntamiento de Pamplona tramita la modificación del plan general, el Departamento de Ordenación del Territorio tendrá que decidir sobre ese expediente municipal en el ámbito de su competencia. ¿Podemos desde el Parlamento de Navarra condicionar el ejercicio de esa competencia sobre la revisión o modificación puntual del plan general que plantea el Ayuntamiento de Pamplona? Sencillamente, yo creo que no tenemos ninguna competencia para esto, porque el Gobierno de Navarra también tiene condicionada su capacidad de decisión respecto a la iniciativa municipal del Ayuntamiento de Pamplona, como marca la ley foral.

Y es que, si no hay recalificación, parece que en la dinámica de la moción no puede haber traslado, y si no hay traslado, el Gobierno de Navarra en materia educativa sólo tiene la capacidad de decisión que tiene actualmente sobre el centro actual. Ahora bien, si se va a hacer un nuevo centro, entonces, efectivamente, la competencia educativa del Gobierno de Navarra, tanto para la autorización del centro como luego para posibles ayudas económicas, etcétera, intervendrá en ese ámbito: en el ámbito urbanístico, si el Ayuntamiento de Pamplona toma la iniciativa, y en el ámbito de la competencia educativa si, al final, se va a producir un traslado del centro.

Por tanto, tal y como están las cosas, yo no veo a corto plazo ninguna posibilidad de decisión por parte del Gobierno de Navarra sobre el traslado educativo como para que desde aquí se pretenda imponerle un condicionamiento en un expediente que no existe en el Gobierno de Navarra en el ámbito educativo y que no existe en el ámbito urba-

nístico, y que sólo existe, y desestimado, en el ámbito del Ayuntamiento de Pamplona.

Yo creo que en este tema hay demasiada oficiosidad, porque, evidentemente, es apetecible y todos sabemos que hay distintos grupos de seguidores en esta Comunidad, cada uno con su capacidad de influencia, de presencia y con sus propias iniciativas, porque, claro, la consulta se ha hecho sobre el Valle de Egüés, ¿pero hay que descartar la posibilidad de que haya algún grupo que pueda estar ofertando la posibilidad de una recalificación de terrenos en Pamplona para que en vez de ser residenciales o incluso no urbanizables o incluso de unas determinadas zonas de protección o de baja densidad...? Yo no descarto esa posibilidad, no descarto que haya quien esté pensando en Sarriguren y en una operación, ni que haya quien esté pensando hacer esa misma operación en Pamplona, y así se cumplirían dos objetivos: uno, que se quedase en Pamplona, otro, que se recalificasen terrenos no urbanizables previsiblemente a más valor de lo que actualmente pueden generar. ¿Por qué? Porque siempre estaría el argumento de que vamos a resolver un problema sin costos para la Administración, y de eso ya ha habido alguna experiencia en esta Comunidad. Igual en un momento dado hubo que resolver problemas de vivienda de una cooperativa sindicalista con sus solicitantes y comprometidos adjudicatarios recalificando terrenos, y, por tanto, el precedente ya existe. Si eso sirvió para conseguir una calificación de unos terrenos y así resolver el problema de unos cooperativistas, igual alguien está intentando también utilizar ahora: vamos a resolver sin costos para el Gobierno de Navarra generando aprovechamientos edificables. ¿Cuántos? Los que hagan falta en función del costo que tenga el proyecto, y así hacemos una especie de permuta, de llave en mano: nosotros damos un colegio y ustedes nos dan unos terrenos.

Nosotros, evidentemente, en una operación de esa naturaleza no vamos a entrar ni hoy ni nunca, pero es que ¿para qué vamos a elucubrar?, ¿qué hay realmente de esta operación, aparte de las oficiosidades? Nosotros, cuando haya planteamientos oficiales, nos pronunciaremos sobre planteamientos, soluciones, alternativas, fórmulas, sin hacer posible que se juegue con el interés social y con el interés particular, en definitiva, sin favorecer ninguna opción que convierta una necesidad social en un pelotazo urbanístico, eso lo tenemos muy claro. Pero, señorías, cuando esto tenga algún trámite oficial, no vamos a funcionar por los comentarios de barra o por las consultas que siempre se hacen a ver qué actitud se tendría... Por lo menos, dos oficiosidades, que yo sepa, existen, pero nosotros no vamos a entrar en esas oficiosidades. Cuando se plantee donde tiene que plantearse, en el Ayuntamiento de Pamplona, como una decisión que haya

que tomar, nos pronunciaremos allá. Mientras tanto, con todos los respetos al grupo socialista, entendemos que el Parlamento de Navarra haga unos pronunciamientos ya determinados sobre algo que no se ha planteado en el Gobierno de Navarra y que se ha planteado de una forma, como he dicho, muy concreta en el Ayuntamiento de Pamplona, condicionando ya las acciones futuras del Gobierno y hasta del Ayuntamiento de Pamplona, porque también el ayuntamiento tendría que decir algo sobre todo lo que aquí se propone y no se cuenta con él, nos parece que, en este momento, de verdad, es precipitarnos, es anticiparnos, es crear una situación que no se ha creado por el único que tiene la iniciativa sobre esto, que son los Salesianos, que se han limitado a una consulta en Egüés y a una iniciativa en el Ayuntamiento de Pamplona. Por tanto, vamos a esperar a que las cosas se planteen de un modo más sólido, más serio, más oficial, con más claridad en los planteamientos, y vamos a no condicionar las acciones de otras administraciones, primero, porque con el Ayuntamiento de Pamplona no lo podemos hacer, y con el Gobierno de Navarra tampoco porque sería interferir en el ámbito de la capacidad de decisión que pueda tener en el orden urbanístico o en el orden educativo.

Por eso, nosotros no vamos a apoyar esta moción, lo que no quiere decir que algunos de sus puntos los pudiésemos asumir si se diesen las circunstancias de que parte la moción, que para nosotros no se dan. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señor Puras, ¿va a hacer uso del turno de réplica? Tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidente. En fin, espero un poco de su magnanimidad para hacer uso del tiempo y dar la respuesta a las intervenciones, que han sido bastante amplias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Creo que con diez minutos es suficiente.

SR. PURAS GIL: Bien. Gracias, Presidente. En todo caso, por seguir el orden de las intervenciones, le diré al portavoz de Izquierda Unida que, desde luego, la moción no pretendía ser cerrada ni dar una solución —y estamos, evidentemente, en la línea de lo que ha sido muy bien expuesto por el propio portavoz de Eusko Alkartasuna—, por eso, efectivamente, introduce algunas expresiones que flexibilizan el contenido. Efectivamente, hemos empezado diciendo que no estamos seguros de la necesidad del traslado del colegio de Salesianos, desde luego, nosotros no la postulamos, en absoluto. ¿Que puede corresponder a sus necesidades?, ¿que puede ser la valoración de la propia comunidad salesiana y del colegio que el hecho de tener que trasladarse a una ubicación que les permita

mayor amplitud, mejorar sus instalaciones, ampliarlas...? Perfectamente, puede ser. Desde luego, nosotros no pensamos que eso sea imprescindible y, en su momento, por parte de la comunidad salesiana tendrá que acreditarse o formularse, tal vez en la línea de lo que el señor Alli ha dicho, pues que se puede haber mencionado en la solicitud formulada de información solicitada al Ayuntamiento de Egüés.

En todo caso, desde luego, no queremos prejuzgar, si es VPO, si es residencial... La verdad es que es cierto que desde el punto de vista de la funcionalidad urbanística del solar, del emplazamiento, creemos que sería bueno contemplar, porque, además, hay necesidad, como consta a sus señorías, en la ciudad, que fuera sustituido por otra dotación y complementado para alguna actuación residencial complementaria. Si es posible, perfecto, pero, en todo caso, no prejuzgamos. ¿Residencial?, residencial. ¿Dotacional?, dotacional. De acuerdo. En ese sentido, desde luego, intentaremos solucionar, si les parece a sus señorías, el tema o esa limitación que se introduce por el contenido de los tres puntos de la moción proponiendo que se vote por puntos, de modo que, si uno u otro grupo puede dar el apoyo a alguno de ellos, así se produzca.

Decía el señor Jiménez, portavoz de Aralar, que va a ganar no se sabe cuántos miles de millones, además de tener el centro. La verdad es que no lo sabemos, porque lo cierto es que parece que la comunidad salesiana se ha pronunciado en el sentido estricto de que lo que quiere es un nuevo centro, y punto. En ese sentido, no parece tener ni la más mínima de las pretensiones de ganar dinero en metálico en una cantidad importante, pero es verdad, también, que habida cuenta de las cifras que en los medios de comunicación aparecen y que se han mencionado en esta Comisión, de 6.000 o 7.000 millones, la verdad es que parece mucho dinero para hacer un centro, se puede hacer un centro tremendo. ¿A qué puede dar lugar eso? Todavía tiene una consecuencia más perversa, señor Jiménez, y es que resulta que, si se puede hacer un colegio magnífico por mucho menos dinero, ¿quién va a quedarse con el diferencial?, quien lleve la promoción, y eso, por supuesto, nos preocupa.

Agradecemos la intervención y la muestra de su apoyo al grupo de Eusko Alkartasuna, y al señor Etxegarai le diré que no es que se pretenda intervenir en asuntos particulares. ¿Es particular que el Ayuntamiento de Pamplona, que el Gobierno de Navarra hayan estado depositando un importante esfuerzo patrimonial y económico a lo largo de años? ¿Es privado el hecho de la función social que es reconocida por parte de todos y ha venido siendo reconocida por parte de las instituciones forales a lo largo de los años? Entendemos que no,

precisamente lo que queremos es que lo que ha tenido un reconocimiento social no pase a ser resuelto desde una perspectiva estrictamente privada, por eso proponemos que el Gobierno de Navarra participe, intervenga en ese proceso de posible o eventual traslado del centro para resolverlo de la manera más acorde con los intereses generales.

En relación con la intervención del portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la verdad es que, desde luego, hemos comenzado, insistido y reiterado, y ahora también en la respuesta, en el reconocimiento de la función social de los Salesianos, no es a lo último a lo que hemos hecho alusión, no es la cuestión urbanística estricta la que nos preocupaba, en absoluto, hemos venido a añadir al reconocimiento de aquella función social una labor y una función urbanística que cumple para la ciudad y, no lo debemos olvidar, cumple para Navarra, más allá estrictamente de Pamplona, porque hay estudiantes de toda la comarca y de otros puntos de Navarra que van a hacer su formación a este centro. Desde luego, como creemos que no debería ser olvidada, por supuesto, la función social, hemos comenzado por reconocerla.

¿Que se quede en Pamplona? No necesariamente, lo que queremos es que, dentro del contexto de la comarca, si es que tiene que salir, que se busque la ubicación más adecuada para que, puesto que es un equipamiento que arrastra a centenares de personas todos los días, resulte lo más cómodo, accesible, etcétera, y a poder ser que juegue un cierto factor de dinamización allá donde se implante. ¿En el término de Pamplona?, en absoluto. Parece que precisamente lo que hay es ausencia de solares y de posibles ubicaciones, así que, desde luego, ningún problema desde ese punto de vista, pero que para buscar la nueva ubicación se tenga en cuenta su funcionalidad, al mismo tiempo que la accesibilidad para dar facilidad a los usuarios.

Dice que ahora resulta que el Partido Socialista propone hacer un colegio privado. Hombre, esto es una broma, señor Valero. Desde luego que no propone que se haga un colegio privado, lo que propone el Partido Socialista es que el Gobierno de Navarra acceda a la titularidad, en su caso, de un solar importante para Pamplona y para Navarra, y como parece que la condición es que se construya un colegio, y además nos parece bien que en lugar de que se pague un precio se construya un colegio, ya hemos dicho, pactando el contenido de las instalaciones, el programa de los servicios, las características del centro, etcétera, pero no a demanda y, desde luego, no en la cuantía que resulte peregrinamente establecida por cualquiera.

¿Que ponga el dinero el Gobierno de Navarra? Pues sí, pero es que, desde luego, lo que no creemos es que tenga que poner 6.000 o 7.000 millones, lo que creemos es que tiene que construir un

centro adecuado para el cumplimiento de la función social por parte del colegio Salesianos, al actual y, además, desarrollada y con perspectivas de futuro. Centro para el cumplimiento de la función social, eso es lo que creemos que se tiene que hacer, y punto.

Por último, en relación con la intervención del señor Alli, por parte del grupo de CDN, simplemente diré que tengo que reconocerle que me he quedado descolocado por una razón, y es que tengo que comenzar diciendo que no sé a qué se refiere con lo de grupo cercano o lo de grupo lejano ni de otras alternativas. Seguro que tiene usted mayor conocimiento de algún tipo de iniciativa de éstas que denomina oficiosas que, desde luego, son por completo ajenas a este portavoz y a este grupo, y que no han inspirado ni mínimamente la redacción de la moción, ni mínimamente. De verdad, no sé de qué me está hablando; luego, si es tan amable, tal vez pueda ilustrarme un poco, pero en todo caso, desde luego, nada de cooperativas ni soluciones a problemáticas sindicales..., que no, que es un problema tan sencillo como que creemos que hay una función social y una función urbanística que se cumple en un solar de esta ciudad de los que tan necesitada está la misma y Navarra para el cumplimiento de determinadas funciones, y lo que queremos es dar una solución a eso desde la perspectiva de los intereses generales. ¿Que no hay ahora otros expedientes que los presentados en el Ayuntamiento de Pamplona o en el Ayuntamiento del Valle de Egüés? Correcto, pero si es que lo que pretendemos es que la Administración se anticipe lo suficiente, sin excesos pero lo suficiente, a un proceso de maduración de una promoción que se viene apuntando desde hace unos años y que en uno u otro momento irá madurando y cuajará, y eso nos preocupa, porque en ese momento tendrá que abordarlo la Administración dentro de unas coordenadas, que serán las que le ofrezca la comunidad salesiana, que verá la posibilidad magnífica de trasladarse a un emplazamiento equis y la petición del promotor o promotores que sean que querrán hacer allí lo que les haya parecido y con arreglo a que, como se suele decir, les salgan los números.

Pues bien, no queremos eso, creemos que el Gobierno de Navarra se tiene que anticipar y tiene que intervenir y le tiene que transmitir a la comunidad salesiana que, en el caso de que el colegio de Salesianos salga de la ciudad de Pamplona, el Gobierno de Navarra está interesado en acceder al solar, de participar en el proceso de traslado, establecer la mejor ubicación para el cumplimiento de su finalidad, construir las mejores instalaciones para continuar y desarrollar el cumplimiento de esa función social y que, a partir de ahí, desde luego, otro tipo de iniciativas de otra naturaleza que puedan tener carácter especulativo no se van a

apoyar ni por parte del Ayuntamiento ni por parte del Gobierno de Navarra.

Eso es lo que queremos. Desde luego, lo que creemos es que a lo que no hay que dar lugar es a que esté el hecho prácticamente consumado, se haya alcanzado un acuerdo y venga el tema ya madurito sobre la mesa de los grupos municipales o del Gobierno de Navarra para su tramitación, porque entonces bien sabemos todos que habrá poco margen de maniobra.

¿No al pelotazo urbanístico? Por supuesto, por eso es por lo que presentamos la moción, por que no haya pelotazo urbanístico, por que se satisfagan las necesidades del colegio de Salesianos pero desde la perspectiva del interés público. Lo que sí queremos es, pues, que, cuando se plantee, que ni niego ni afirmo, si es necesario el traslado del colegio de Salesianos, se resuelva desde la perspectiva social de los intereses de Pamplona y de Navarra. Y yo creo que hacer una manifestación de esta naturaleza no es ninguna injerencia en los grupos municipales ni en las competencias del Gobierno de Navarra, en absoluto, porque a partir de ahí, evidentemente, ellos, si en lugar de tener que analizar una propuesta de un promotor o de unos promotores, de acuerdo con la comunidad salesiana, tienen que analizar una propuesta del Gobierno de Navarra, de acuerdo con la comunidad salesiana, creo que, desde luego, podrá ser resuelta con mucha más comodidad y de manera muchísimo más nítida para el cumplimiento y la realización de esos intereses generales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Parece que está suficientemente debatido el tema, por tanto, vamos a pasar a votar la moción por puntos. Se vota el primer punto. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 8. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazado el primer punto. Segundo punto de la moción. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 9. ¿Abstenciones? 1. Queda rechazado el segundo punto. Tercer punto de la moción. ¿Votos a favor? 5. ¿Votos en contra? 8. ¿Abstenciones? 1. Por lo tanto, queda rechazado el tercer punto y queda rechazada la moción presentada por el Partido Socialista.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar que los diferentes proyectos que se plantee desarrollar en la zona de Larra-Belagua tengan igualdad de trato, presentada por el G.P. Eusko Alkartasuna.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar que los diferentes proyectos que se plantee desarrollar en la*

zona de Larra-Belagua tengan igualdad de trato, presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, para lo cual tiene la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Hace ya cinco meses, creo recordar, que debatíamos en esta Cámara una proposición de ley de los partidos Unión del Pueblo Navarro y CDN, con el objeto de redelimitar la zona protegida situada en el enclave de Larra. Hace escasamente una semana, debatíamos en Pleno una iniciativa del Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna por la que solicitábamos la elaboración, la implementación de un plan de zonas deprimidas para aquellas zonas que, efectivamente, necesitan una actuación especial por parte del Gobierno de Navarra para elevar sus niveles de calidad, etcétera, y también salió a colación el tema de Larra, y hoy, mediante esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, otra vez está presente el asunto de Larra.*

Como todos sabemos, es un tema controvertido, un tema debatido y un tema que, efectivamente, se ha de resolver con el mayor consenso posible, por lo menos eso consideramos nosotros, con la definición o la decisión dejada a criterios objetivos, a criterios racionales, a criterios que, efectivamente, son los interesantes cuando estamos hablando de un enclave natural, estamos hablando de espacios protegidos, estamos hablando de leyes de fauna silvestre, estamos hablando de muchas cuestiones. Falta tratar el asunto, según nuestra opinión, con delicadeza, con sensibilidad y con rigor. Por lo tanto, en esta coyuntura y en esta tesitura en la que el asunto de Larra y, sobre todo, aquello que ha motivado toda la modificación legal, que era la construcción de un centro de esquí nórdico, y que ha creado controversia también en el mismo Roncal, en Isaba, en la zona afectada, debe resolverse de la manera más justa, de la manera que, efectivamente, redunde en el mayor bienestar para los ciudadanos y en la menor incisión ecológica en las zonas protegidas, tanto de las especies vegetales como de la fauna silvestre.

Por lo tanto, lo que proponemos mediante esta moción es que el Gobierno de Navarra posibilite que todos los proyectos o las diferentes visiones que se han puesto de manifiesto en todo este debate acerca de la viabilidad tanto económica como social como biológica como ecológica de este centro de esquí Navarra nórdico, que, recordemos, es el objeto fundamental que llevó a la modificación de la ley mediante proposición de ley presentada por UPN y CDN, que este proyecto se pueda debatir, que este proyecto se guíe de unos parámetros y, sobre todo, que este proyecto que finalmente se decida tenga la posibilidad de ser contrastado con otros proyectos. Nosotros consideramos que cuan-

tos más proyectos se presenten, cuantas más filosofías se contrapongan, cuantas más visiones sobre la viabilidad de la zona aparezcan, efectivamente, va a ser mejor la solución que a la zona le podamos dar desde la Administración Pública.

Por lo tanto, esta moción va dirigida fundamentalmente a propiciar que las dos visiones, y me estoy circunscribiendo a las dos visiones que se vieron, valga la redundancia, y aparecieron y han aparecido en el debate, estén presentes y tengan capacidad, una capacidad por la misma idiosincrasia de sus visiones de contraponer dos proyectos distintos, que eso se lleve a efecto y se abra una posibilidad real de que tanto una visión ya expuesta en el debate como otra ya expuesta también en este caso en una sesión de trabajo solicitada a este respecto, creo recordar, por diferentes grupos parlamentarios, sean definidas y sean decididas por la Administración en una clave de criterios medioambientales y de viabilidad económica y social. Para ello hay que posibilitar que los dos proyectos se hagan y, si entramos en el terreno práctico, sabemos que para realizar un proyecto de estas características hace falta necesariamente una colaboración con las administraciones públicas, dado que desde la iniciativa privada y social que ha motivado una de las visiones, dada esta situación, podría quedarse aparcada; si no hubiese un esfuerzo desde la Administración, desde el Gobierno de Navarra, podría quedar, insisto, aparcada y, por lo tanto, no darse una situación en la que se enfrenten posturas, se enfrenten proyectos y el Gobierno de Navarra, efectivamente, pueda decidir cuál es el mejor, el que más se ajusta a los objetivos marcados, el que más se ajusta a las características medioambientales, etcétera, que tiene que tener y el que más cuotas de bienestar social o de desarrollo social va a procurar a los ciudadanos de aquella zona.

En Eusko Alkartasuna estamos comprometidos con la zona, estamos comprometidos con todas las zonas deprimidas, por ello presentamos el plan de zonas deprimidas, por ello consideramos que es necesario tener mucho cuidado en que el proyecto sea el que mayores cuotas de bienestar social garantice a los ciudadanos y por ello lo que estamos solicitando al Gobierno de Navarra mediante estos dos puntos es que posibilite que más de un proyecto esté presente a la hora de decidir cuál es el mejor, porque, lógicamente, si sólo hay uno, al final, el Gobierno de Navarra no podrá decidir porque exclusivamente habrá un proyecto encima de la mesa.

Consideramos interesante que haya varios, consideramos que hay ofertas ya hechas en prensa desde diferentes colectivos –Roncaleses por la Naturaleza, también la Federación de Montaña, diferentes iniciativas que parten también desde

Isaba– que reclaman la posibilidad de realizar otro proyecto, que reclaman un apoyo por parte del Gobierno de Navarra para posibilitar que, efectivamente, puedan hacer ese proyecto y que cuentan con una filosofía básica ya expuesta en este Parlamento que yo creo que es interesante tener en cuenta a la hora de valorar los proyectos.

En definitiva, yo creo que la misma moción, en su texto y en la exposición de motivos, deja claro cuál es el interés y el motivo por el que Eusko Alkartasuna la presenta, y, por lo tanto, creo que si, efectivamente, estamos comprometidos con dar solución a aquella zona que está en una grave situación de despoblamiento, con crisis demográficas y en una situación realmente crítica, si realmente queremos apoyar aquella zona, una de las medidas que tenemos que tomar es que aquel proyecto de centro de esquí nórdico que el Gobierno de Navarra procure o facilite o dé vía libre sea el mejor para los ciudadanos y ciudadanas de aquella zona.

Por lo tanto, nos parece necesario que haya más de un proyecto, nos parece necesario que todos tengan las mismas posibilidades para hacer ese proyecto y que el Gobierno de Navarra se comprometa a decidir con base en criterios, como ya pone en la moción, medioambientales, sociales y de viabilidad económica y social. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿Intervinientes a favor de la propuesta? Señor Nuín, tiene la palabra.

SR. NUÍN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor porque entendemos que la moción plantea algo muy básico, y es que, una vez aprobada la modificación de la Ley de la reserva natural de Larra-Belagua, una vez que salió adelante esa modificación y en la medida en que esa modificación pueda avalar o pueda posibilitar que se presenten proyectos de desarrollo que afecten también a la reserva o a las bandas naturales o incluso, sin hablar de la reserva, también a la zona en general, que esos proyectos sean recibidos por la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, por el Gobierno de Navarra con un criterio de igualdad de trato a la hora de evaluarlos, a la hora de cooperar con ellos, a la hora, en su caso, de dar las ayudas o de dar los apoyos que procedan de acuerdo con la legislación y de acuerdo con los criterios de apoyo al desarrollo de estas zonas desde el Gobierno de Navarra.

Por tanto, como es un criterio básico de igualdad, nos parece bastante razonable –nosotros también estamos y creemos que hay que apoyar el desarrollo de estas zonas, en concreto de esta zona del Pirineo de Navarra– que el Gobierno de Nava-

rra se comprometa a ello y que, a la hora de valorar los diferentes proyectos que se puedan presentar y, al parecer, más de un colectivo o más de un grupo o más de un agente social está trabajando en esta cuestión en relación con esta zona, evidentemente, los trate con este criterio. Por lo tanto, nos parece una cuestión básica, razonable y nosotros vamos a apoyar la propuesta.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Vamos a ver, de los dos puntos, para nosotros el segundo también es evidente, es decir, que en el caso de que hubiese más de un proyecto, lógicamente, los criterios que se pongan encima de la mesa a la hora de optar, porque si hubiese más de uno, lógicamente habrá que optar, o el departamento tendrá que informar al respecto, cumplan los dos objetivos fundamentales que tiene: uno, que se adecuen lo mejor posible a la necesidad de servir y ser un instrumento de apoyo y desarrollo de la zona, y, dos, que sea lo más respetuoso posible con el medio tan sumamente delicado y frágil en el que se va a instalar, que es nada menos que la reserva de Larra.*

Quizás el primer punto, no sé si por la forma de redacción o por qué motivo, nos genera alguna confusión, porque, claro, se habla de una posibilidad muy abierta de que haya más proyectos, pero, claro, influiría mucho quién los va a presentar. Es decir, puede haber iniciativas privadas para hacer un centro de esquí nórdico, legítimas, pero que, lógicamente, la Administración no debería financiar.

Entendemos que estamos hablando de unos sectores sociales del valle que tienen ciertas diferencias con el proyecto de la Junta y, por lo tanto, podrían estar en disposición o con voluntad de presentar un proyecto alternativo, pero, bueno, es muy importante saber si esos proyectos alternativos van a tener ese carácter público avalado por las instituciones del valle, y no solamente el proyecto en sí mismo, sino quién va a ser el que se haga cargo del proyecto elegido, quién va a estar detrás. Todo eso es muy importante, porque, claro, si no, cabría la posibilidad de que alguien, en un momento dado, dijera: yo, como negocio, como desarrollo de iniciativa privada, voy a aprovechar para presentar un proyecto; total, me lo va a pagar la Administración.

Entiendo la filosofía, lo que creo que hay detrás, y por eso vamos a votar a favor, aunque nos parece que la redacción del primer punto es bastante confusa. Nosotros, en cualquier caso, admitimos que hay sensibilidades diferentes en el valle, que puede haber desde ese abanico de lo público otro proyecto diferente al que oficialmente, o, mejor dicho, extraoficialmente, conocemos de la Junta del Valle, pero, en cualquier caso, defendemos que el proyecto que se instale sea público. Si

es posible, desde luego, si hubiese que elegir, elegiríamos siempre el público.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Seré muy breve. Estoy también, en parte por lo menos, de acuerdo con la moción presentada por Eusko Alkartasuna porque me parece correcto que se posibilite que pueda entrar más de un proyecto y que éstos tengan igual trato, eso sería lo lógico, y también estoy de acuerdo con el punto que dice que los proyectos presentados serán evaluados con criterios medioambientales, sociales, de viabilidad económica y social. Es lógico, me parece lo mínimo que se le puede exigir a un proyecto. Por lo tanto, votaré a favor. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *¿Grupos que quieran intervenir en contra? Señor Valero, tiene la palabra.*

SR. VALERO ERRO: *Empezando por el final, desde luego, lo que la dice la ley es que serán presentados y serán evaluados con esos criterios. No lo dice la moción, sino que es la propia ley la que dice cómo se tiene que evaluar.*

Al respecto, yo creo que el representante de Eusko Alkartasuna, señor Ramirez, va a quedar muy bien con su gente en la zona, pero, desde luego, decir que se le pague un proyecto a cualquier estamento público que aparezca por aquí..., pues, bueno, incluso con las palabras del señor Jiménez, te puedes encontrar con veintiocho proyectos de veintiocho iniciativas populares. Es como si el Gobierno de Navarra subvencionase a los Solidarios con Itoiz las actividades que hacen en Navarra. Pues, oiga usted, hay unas instituciones, que son la Junta del Valle del Roncal...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Señor Jiménez.

SR. VALERO ERRO: *...que resulta que está elegida democráticamente en unas elecciones celebradas no hace ni un año, que está presentando un proyecto que va a cumplir toda la normativa legal establecida, que los vecinos pueden informarse, que cualquiera puede alegar, puede modificar, puede plantear iniciativas y tiene todo un proceso. ¿Qué necesidad hay de presentar varios proyectos? Quien legítimamente está habilitado para ello es la Junta del Valle del Roncal, cualquier otro puede hacerlo, pero, desde luego, donde tienen que aunarse los esfuerzos económicos fundamentalmente es en el proyecto que existe y presentar las alegaciones correspondientes. Por eso, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): Señor Puras, tiene la palabra.

SR. PURAS GIL: *Gracias, señor Presidente. También queremos manifestar que nuestro voto será contrario porque, evidentemente, después de haber dado el apoyo al centro de esquí nórdico que había sido diseñado y propuesto por la Junta del Valle del Roncal y que dio lugar a la Ley Foral de modificación del ámbito de la reserva, la verdad es que precisamente dimos el apoyo por el propio contenido de aquel estudio, de aquel proyecto. Desde ese punto de vista, entendemos, como ha dicho el señor Valero, que tienen que ser las instituciones las que desarrollen el proceso democrático participativo en el que se inserten las sugerencias, las aportaciones de otras entidades, de entidades locales con carácter singular que pueda haber en el valle, que puedan querer matizar o hacer propuestas alternativas, etcétera, pero es un proceso que tiene que desarrollarse en el valle y ser reflejado en su propuesta por parte de su institución señera, que precisamente en este caso ha desarrollado una labor de consenso muy importante, al menos, desde el punto de vista institucional, lo cual no quiere decir que haya conseguido integrar también los pareceres de algunos colectivos que puntualmente o con carácter general discrepan de la propuesta.*

En ese sentido, pensamos que la propuesta está hecha, que si tiene que ser modificada tendrá que ser modificada a través del proceso y de la decisión que le pueda parecer oportuno disponer a la propia Junta del Valle del Roncal, y que el proyecto que el Gobierno de Navarra tiene que apoyar económicamente y tiene que ser analizado para ver su viabilidad ambiental, económica y social, será el que la Junta del Valle decida proponer definitivamente. Si es el que está elaborado, ése, y si es ése con alguna modificación, el que de la misma resulte. En esa medida, votaremos en contra de la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Gracias. Tiene la palabra el señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar en contra porque no le vemos ningún sentido, con todos los respetos, a esta moción. Vamos a ver, lo que se plantea es que haya proyectos de iniciativa popular para un proyecto de esquí nórdico que tengan igual trato, recursos y colaboración económica del Gobierno para la elaboración de los proyectos, cuando aquí hay sólo un proyecto y sólo una iniciativa, que es la de la Junta del Valle y, por tanto, ésa es la base tanto del texto legal como del estudio de impacto ambiental como de todas las actuaciones que se están llevando a cabo. Y eso es obvio, primero, porque es la Administración que integra a todos los municipios del valle y, en segundo lugar, porque es la Administración titular*

de los bienes sobre los que se va a emplazar el centro de esquí.

Por tanto, ¿qué iniciativa popular?, ¿qué promotores?, ¿qué hosteleros del valle van a tener la posibilidad de presentar un proyecto de esquí? Nadie, porque nadie puede contar con la titularidad de esos bienes, si no es la Junta del Valle. Por tanto, ¿van a hacer el proyecto, van a hacer la evaluación, que ya se está tramitando, de toda la actuación? No tiene ningún sentido. Otra cosa distinta será la gestión que la Junta del Valle quiera hacer de su estación de esquí, de si la quiere gestionar directamente o la quiere gestionar a través de un concurso público en el que puedan participar personas físicas, personas jurídicas, asociaciones para la gestión, pero será la gestión de las pistas, será la gestión de las instalaciones que se vayan a hacer, pero no el proyecto de estación. El proyecto de estación es uno, es el que promueve la Junta del Valle. Por tanto, nosotros no vemos cómo se puede plantear que haya una iniciativa popular para un proyecto de esquí nórdico, cuando realmente el único proyecto que existe es el de la Junta del Valle sobre sus territorios, y en la parte en que pueda haber enclaves de los municipios, pocos, algún enclave de Isaba, también contando con el Ayuntamiento de Isaba, que es el que puede disponer del patrimonio, y, que yo sepa, un proyecto que no tenga ninguna posibilidad de actuar sobre el territorio, porque no se tiene ninguna relación de derecho sobre el mismo, es inviable en sí mismo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. En el turno de réplica, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al grupo Mixto, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y a Aralar su voto favorable y precisar a Aralar que precisamente hemos redactado el texto de la moción así para evitar la posibilidad de que antes privados intentasen solicitar, vía la aprobación de esta moción, la realización de estudios y la consignación presupuestaria y de instrumentos por parte del Gobierno de Navarra. Por eso incluimos en la redacción lo de proyectos de iniciativa popular, para evitar ese riesgo que nosotros también considerábamos que estaba ahí.*

En cualquier caso, les tengo que decir a Unión del Pueblo Navarro, al Partido Socialista de Navarra y al CDN que, de momento, no hay proyecto alguno, especialmente se lo digo al señor portavoz del Partido Socialista. Es decir, no se ha presentado ningún proyecto al Departamento de Medio Ambiente, de momento no hay proyecto alguno, se está elaborando el proyecto. Además, en el debate ya suscitado con la redelimitación, nosotros decíamos que había que hablar de proyecto y que había que hablar de redelimitación, porque, efectivamen-

te, todavía no había proyecto alguno, y todavía estamos en período de que pueda haber nuevos proyectos. Por lo tanto, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, aquí no hay ningún apoyo expreso del Parlamento de Navarra ni del Gobierno de Navarra a ningún proyecto.

Señor Valero, querido primo, ojalá hubiese veintiocho iniciativas populares en Isaba, porque eso sería síntoma de que la realidad de Isaba no es la que actualmente es, pero actualmente lo que pasa en Isaba es que hay una crisis demográfica. El otro día precisamente estuve por ahí, porque cuando uno habla de las cosas intenta también ir allá y ver cuál es la realidad, y ojalá hubiese veintiocho iniciativas populares, pero realmente sabemos todos aquí que se circunscriben exclusivamente a dos. Hay una visión, que, efectivamente, es la de la Junta del Valle, sobre cómo tiene que ser el centro de esquí nórdico y hay otra visión, que es la de determinados hosteleros, la de la iniciativa Roncaleses por la Naturaleza, Colegio de Biólogos, Federación de Montaña, que hablan de otras posibilidades de explotación que tendrían mayor repercusión social y en los niveles de bienestar de los ciudadanos que la que propone la Junta del Valle, pero es que hay más cosas, señores de CDN, PSN y UPN, es decir, no están las cosas tan claras. Hay un choque de leyes, por cierto, hicimos una pregunta parlamentaria al respecto y todavía no ha sido contestada. Entonces, ¿qué ley tiene prevalencia?, ¿la Ley de espacios naturales o la Ley de protección de la fauna silvestre? Porque con la modificación que hicimos aquí introduciendo el famoso terreno de La Contienda, efectivamente, es banda de protección y se puede permitir, pero es que la Ley de protección de la fauna silvestre, que afecta ahí al urogallo, impide taxativamente en su zona hacer cualquier tipo de construcción. Entonces, el departamento tiene que ver cuáles son las posibilidades reales para ese proyecto.

Es decir, no hay proyecto en firme, hay muchas cosas que estudiar y no hay nada claro todavía, señoras y señores portavoces y Parlamentarios todos. Por lo tanto, sí tiene sentido, señor Alli. No tendrá sentido para usted, que quizás está interesado en que el trabajo no sea mucho en el Departamento de Medio Ambiente y tengan que hacer un proyecto de diseño a la medida, pero aquellos que estamos interesados en que el proyecto sea el mejor posible, queremos que tanto unos como otros tengan la posibilidad de elaborar su proyecto. Nos preocupa porque consideramos que mientras haya un solo proyecto, la decisión va a ser muy fácil, pero quizás no sea la más acertada, sin embargo, todos sabemos aquí que hacer proyectos es una cuestión muy complicada y que necesita muchos recursos y que lo que puede procurar es una

colaboración con el Gobierno de Navarra. Y estamos hablando de dos visiones contrapuestas, estamos hablando de una visión que, efectivamente, puede ajustarse más a la legalidad, pero en cualquier caso eso se tendrá que estudiar cuando haya diferentes proyectos, es decir, se tendrá que estudiar qué proyecto de centro de esquí nórdico se ajusta más a la legalidad, uno o el otro; cuál, efectivamente, va a procurar mayores cuotas de libertad, va a dar más empleo, va a afectar menos a la fauna silvestre, va a afectar menos a los árboles, a todo. Hay que hacer un estudio completo, un estudio de impacto ambiental, etcétera, y todo eso está todavía por hacer.

Por lo tanto, no querer que se pongan encima de la mesa diferentes proyectos puede dar lugar a que esa oficiosidad y esa rumorología que también se ha puesto de manifiesto en este tema y que ya ha salido, se hablaba de que las intenciones para con el centro de esquí nórdico eran otras, vayan teniendo un fundamento y un sustento que sería muy trágico, lo diría así, para los ciudadanos de la zona, para todos los navarros pero también para el Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, y lo tenemos que decir, porque no se entiende que alguien que quiera procurar los mayores niveles de bienestar a una zona evite e impida, incluso tergiversar en algunos casos, que se presenten varios proyectos para que desde el Gobierno de Navarra se evalúe conforme a unos criterios básicos en los que considero que todos estamos de acuerdo.

Por lo tanto, no sé, pero quizás haya que tener más en cuenta esa oficiosidad, esas tesis oficiosas, o quizás es que al Gobierno de Navarra no le preocupa realmente el desarrollo de esas zonas, como por otro lado ya vimos en el debate de la semana pasada en el Pleno, en el que se vio que ni el centro de esquí nórdico ni la redelimitación de Larra implicaban por parte del Gobierno ningún compromiso con la zona de Larra-Belagua, ni con la zona de Isaba, ni con la zona de Roncal, que lo único que implicaban era un hecho efectista con el que se quería acabar el compromiso que quería manifestar el Gobierno delante de la ciudadanía con las zonas deprimidas hacia las que tanta labor tiene pendiente por desarrollar para aplicar los criterios de justicia, equilibrio territorial y bienestar general de los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. De todas formas, a la protección del urogallo le afectan las dos normas. Quiero recordar eso. Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? 4. ¿Votos en contra? 10. Queda rechazada. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 29 MINUTOS.)